# Percepción e incidencia de la violencia contra las mujeres

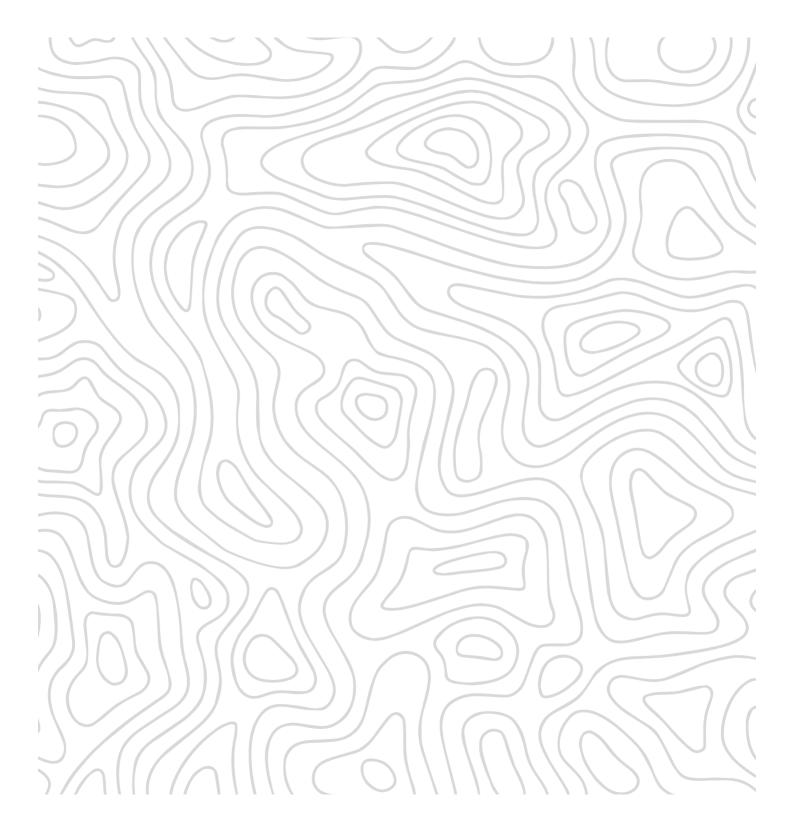
# Ciudad de Buenos Aires. Año 2023











Percepción e incidencia de la violencia contra las mujeres

Ciudad de Buenos Aires. Año 2023

En el camino de la equidad de género

# Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

### Jefe de Gobierno

Jorge Macri

# Vicejefa de Gobierno

Clara Muzzio

# Jefe de Gabinete de Ministros

Néstor Grindetti

# Ministro de Hacienda y Finanzas

Gustavo Arengo Piragine

# Administrador Gubernamental de Ingresos Públicos

José María Donati

# Directora General de Estadística y Censos

María Eugenia Lago

# Subdirector General de Estadísticas Económicas

José Carlos Núñez

# Subdirector General de Técnica, Administrativa y Legal

Juan José Castro

# Subdirectora General de Metodología Estadísticas y Sistemas

Gladys Faierman

# Subdirectora General de Estadísticas Sociodemográficas

Daniela Roldán

# Subdirectora General de Comunicación y Relaciones Institucionales

Verónica Lamberti

### Elaboración de contenidos VCM:

Equipo ELA, María Eugenia Lago, Daniela Roldán, Nuria Jontef, Rosana B. Martínez, María Cecilia Roggi, Gladys Faierman, Jésica Morales

## Corrección de textos

Ignacio Andrés García y Ximena González

# Diseño

Ayelén Ruíz Oros, Sebastián Matías López, Jonathan Daniel, Ignacio García Zuloaga

# Coordinación

Verónica Lamberti, Magdalena Rohatsch

# Prólogo I MIIII

Esta publicación es la tercera y más profunda de las que se realizaron desde 2018 para la segunda onda de la Encuesta de Percepción e incidencia de la violencia contra las mujeres<sup>1</sup>.

En esta ocasión, se continúa profundizando en cada uno de los tipos de violencia contra las mujeres. Los datos permitieron llegar al corazón de la problemática y dar cuenta del dolor de quienes la padecen y de lo que se debe gestionar para mejorar sus condiciones de vida.

La publicación también contiene la propia voz de las mujeres que sufren o sufrieron violencia de género. El Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), con el apoyo de Fundación Avon y UNFPA, realizó entrevistas en profundidad que muestran la cara real de la violencia vivida.

De esta manera, el libro contribuye a la sostenida tarea que realizamos desde hace años por la igualdad de género, al mismo tiempo que permite ver cuánto queda por hacer, por remediar y cuántos caminos quedan por andar. En tal sentido, invitamos a otras direcciones de estadística del país a replicar dicha encuesta. Desde ya, contarán siempre con nuestro total apoyo técnico y humano.

Este libro es también producto del trabajo profesional de los equipos de la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a quienes agradezco profundamente el compromiso, la plena conciencia de servir a la sociedad y la férrea convicción de que los datos son el inicio del cambio para lograr una mejora en la calidad de vida de la población.

También quiero agradecer a quienes responden las encuestas oficiales porque nos permiten construir información válida para la gestión pública.

Por último, solo me resta invitar a lectores y lectoras a visitar nuestro sitio web, donde se encuentran todos nuestros productos.

Cordialmente,

María Eugenia Lago
Directora General de Estadística y Censos

<sup>1</sup> A los efectos de no sesgar las respuestas, tanto en la onda 2018 como en la onda 2023, el nombre de fantasía de la encuesta fue "Situación de las muieres de la Ciudad de Buenos Aires".

# Percepción e incidencia de la violencia contra las mujeres

Ciudad de Buenos Aires. Año 2023

En el camino de la equidad de género

# Introducción (((a))

En esta publicación, se presenta otro adelanto de los resultados que se obtuvieron en la Encuesta de percepción e incidencia de la violencia contra las mujeres (VCM) de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2023.

Esta onda fue precedida por una previa, realizada en 2018, pero la diferencia es que esta profundiza en un tipo especial de violencia, la económica.

La investigación sobre las manifestaciones de la violencia económica se fundamenta en la constatación de que es la segunda más frecuente entre las mujeres que han sufrido violencia alguna vez. Aunque se encuentra definida por la Ley Nacional Nº 26.485, es un tipo de violencia aún naturalizado en la sociedad. En tal contexto, resulta necesario poner de manifiesto tanto sus expresiones específicas, como así también sus consecuencias.

Al igual que en la onda 2018, en 2023 la Dirección General de Estadística y Censos (DGESYC) del GCBA, contó con el aporte de la Secretaría por la Igualdad de Género y la Dirección General de la Mujer y con el asesoramiento del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). A su vez, la encuesta dio lugar a la realización de un estudio exploratorio de carácter cualitativo, con el acompañamiento de Fundación Avon para las mujeres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). En esta publicación se presentan, de modo resumido, fragmentos de aquel análisis cuyo título es "Cadenas invisibles: Un análisis de las manifestaciones e impacto de la violencia económica en la vida de las mujeres" (2023).

# Índice

01. Aspectos metodológicos	11
<b>01.1</b> Muestra	14
<b>01.2</b> Estructura operativa	15
<b>01.3</b> Herramienta de recolección de datos	16
01.4 Capacitación	17
<b>01.5</b> Operativo de campo	18
<b>01.6</b> Definiciones conceptuales	19
02. Violencia de género. Principales resultados de la encuesta	23
02.1 Percepciones generales sobre las relaciones de género	25
02.2 Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia	28
02.3 Características sociodemográficas de las mujeres que sufrieron	
al menos un hecho de violencia psicológica, física, sexual y económica	29
03. Las formas de expresión de los tipos de violencia	35
<b>03.1</b> Violencia psicológica	38
03.2 Violencia física	38
03.3 Violencia sexual	44
04. Violencia económica desde un abordaje cuanti-cualitativo	49
<b>04.1</b> El impacto de la violencia económica y/o patrimonial según el	
máximo nivel educativo alcanzado	61
05. Acceso a los dispositivos institucionales disponibles	67
<b>05.1</b> Denuncia en la Justicia	78
<b>05.2</b> Claves para extender puentes	79
06. Reflexiones finales	83
Bibliografía	88
Anexo	89



Aspectos metodológicos





El universo de la encuesta fueron las mujeres de 18 años y más, componentes seleccionados de hogares¹ residentes en viviendas particulares² de la Ciudad de Buenos Aires, pertenecientes a la muestra.

La encuesta considera componente del hogar a la persona que al momento de la entrevista:

- residía cuatro noches o más en la vivienda seleccionada por un período no menor a 6 meses;
- residió menos de seis meses, pero fijó residencia en la vivienda seleccionada;
- estuvo ausente por un período menor a seis meses y no fijó residencia en otro lugar.

<sup>1</sup> Hogar particular: persona o grupo de personas, parientes o no, que habita bajo un mismo techo y comparte los gastos de alimentación. Para aplicar esta definición, ambas condiciones deben cumplirse simultáneamente.

<sup>2</sup> Vivienda particular: cualquier recinto fijo que ha sido construido o adaptado para alojar uno o más hogares particulares.

La información relevada está referida a los hechos de violencia que las mujeres han sufrido en cualquier momento de su vida, exceptuando cuando se especifica un determinado período para captar la frecuencia de los acontecimientos de violencia (los últimos 12 meses).

La cobertura geográfica de la encuesta fue representativa de la Ciudad de Buenos Aires.

Para el abordaje de la violencia económica, se utilizó triangulación metodológica. En la encuesta se incluyeron preguntas y también se realizaron 15 entrevistas en profundidad para ahondar en las expresiones de la violencia económica en mujeres que dieron su consentimiento para ello. Estos testimonios permiten complementar y profundizar los resultados de la encuesta<sup>3</sup>.

# 01.1. Muestra

La DGESYC dispone de dos marcos de muestreo para el diseño de muestras de sus encuestas a hogares. Estos son:

Marco 1 "Viviendas particulares generales": está compuesto, aproximadamente, por el 90% de las viviendas de la Ciudad; no incluye las que se encuentran en el Marco "BaPls".

Marco 3 "Barrios Populares Informales (BaPls)"4: comprende las viviendas en BaPls tipo villa y en microinformalidades.

Los dominios de estimación de la Encuesta sobre la situación de las mujeres fueron:

- Estimaciones Total CABA.
- Estimaciones Total Zona Norte: compuesta por Comunas 2, 13 y 14. Zona Sur: compuesta por Comunas 4, 8, 9 y 10. Zona Centro: compuesta por Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15.

El Marco 1 estuvo formado por Unidades Primarias de Muestreo (UPM) las cuales fueron definidas a partir de los radios censales<sup>5</sup> enteros o particiones/uniones de ellos, provenientes del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010 (CNPHV 2010).

Las UPM fueron estratificadas mediante una estrategia combinada entre información de la Encuesta Anual de Hogares (EAH) de años anteriores y del Censo. Se modelizó el comportamiento de los quintiles de ingreso de la EAH, utilizando como información auxiliar variables que también se relevaron en el censo, para aplicar el modelo a las UPM.

De esta manera, se obtuvieron 5 estratos que representan los quintiles de ingreso.

El diseño muestral de la Encuesta sobre la situación de las Mujeres fue estratificado en tres etapas.

En la primera etapa de muestreo se seleccionaron 300 UPM con probabilidad de selección proporcional al tamaño<sup>6</sup>, siendo el total de viviendas la medida de tamaño.

En la segunda etapa, se seleccionaron de manera sistemática 14 viviendas en cada una de las UPM seleccionadas en la primera etapa, totalizando una muestra de 4.200 viviendas.

<sup>3</sup> En palabras de Hernández Sampieri et al. (2010) "la investigación cualitativa proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. También aporta un punto de vista "fresco, natural y completo" de los fenómenos, así como flexibilidad" (pág. 20).

<sup>4</sup> Para obtener la definición ampliada, acceder al Glosario de la DGESYC, disponible en el sitio web del organismo, sección "Banco de Datos".

<sup>5</sup> División censal compuesta de aproximadamente 350 viviendas contiguas.

<sup>6</sup> Método de Sampford.

La tercera y última etapa de muestreo consistió en la selección de un componente del hogar de sexo femenino y de 18 años o más. Esta selección fue realizada por la encuestadora una vez terminado el relevamiento de todos los integrantes de cada hogar encontrado en las viviendas seleccionadas.

En el Marco 3, las UPM son las manzanas de las "guías de censistas" del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.

En la primera etapa se seleccionó una muestra de 20 UPM con probabilidad proporcional al total de viviendas. En la segunda etapa se seleccionaron 10 viviendas en cada UPM. El tamaño de muestra de este marco fue de 200 viviendas.

En tanto que, en la tercera y última etapa de muestreo, se seleccionó un componente del hogar de sexo femenino y de 18 años o más, presente al momento de la entrevista. Esta selección fue realizada por la encuestadora, una vez finalizado el relevamiento de todos los integrantes de cada hogar encuestado, entre quienes se encontraban presentes al momento de la entrevista.

En las encuestas presenciales que indagan sobre experiencias de violencia por parte de parejas íntimas, la selección y capacitación de las personas a cargo de la aplicación de la encuesta es sumamente sensible. Para ello, se siguieron las recomendaciones metodológicas y éticas de la Organización Mundial de la Salud<sup>7</sup>.

# 01.2. Estructura operativa

Para el trabajo de campo, se convocaron 81 candidatas/os y aceptaron participar 62 personas; 39 de las cuales contaban con experiencia en operativos de la DGESYC, 7 tenían experiencia laboral en encuestas de hogares, pero no en la DGESYC y 16 no contaban con ninguna experiencia laboral en encuestas. De las 62 candidatas/os que aceptaron la propuesta, 21 cesaron en distintos momentos del operativo, por lo que la estructura definitiva estuvo conformada por 41 personas.

Para esta encuesta se consideró que la mayor parte de los puestos de campo debían estar ocupados por personal femenino en virtud de las características de la temática, y teniendo en cuenta que las experiencias internacionales muestran que la capacitación y empatía de las encuestadoras con las mujeres entrevistadas es relevante para lograr los mejores resultados.

Casi 98% de los puestos fueron cubiertos por mujeres.

El grupo de edad con mayor cantidad de puestos ocupados fue el de 50 a 59 años, con el 29,3%. El 58,5% de los puestos fueron cubiertos en proporciones similares por personas de los tres primeros grupos etarios: 18 a 29, 30 a 39 y 40 a 49 años. El resto de los puestos de trabajo estuvo ocupado por personas de 60 años y más (12,2%).

Con respecto al máximo nivel educativo alcanzado, el 65,9% de las personas que integraron la estructura tenía terciario completo o más. El 41,5% alcanzó el nivel universitario incompleto (22%) o completo (19,5%). Prácticamente el 30% contaba con secundario completo. El 4,9% restante tenía terciario incompleto.

<sup>7</sup> Ellsberg M., Heise L. (2005). Researching violence against women: a practical guide for researchers and activists. Washington: World Health Organization y PATH.

# 01.3. Herramienta de recolección de datos

La forma en que se presentan las preguntas para abordar la temática de violencia en relaciones de parejas es sensible y determina en muchos casos la calidad y confiabilidad de las respuestas que se obtienen<sup>8</sup>.

El diseño de este cuestionario replicó, con algunas modificaciones, la Encuesta sobre la situación de las mujeres aplicada por primera vez en la Ciudad de Buenos Aires en 2018<sup>9</sup>. En la presente onda se realizaron mejoras relacionadas, por un lado, con el uso de lenguaje no sexista y por el otro, con la ampliación del bloque de Violencia Económica, que sumó 5 preguntas con el fin de profundizar la indagación respecto de la autonomía en este aspecto.

Los cuestionarios que integraron la encuesta fueron del tipo estructurado, con preguntas cerradas y semicerradas (con un campo de especificar en algunas categorías). La indagación se realizó aplicando tres cuestionarios:

Formulario S1: cuestionario de seguimiento y hogar. Abría la encuesta con los datos de identificación de la vivienda y la determinación de la cantidad de hogares que la habitan (pregunta V1). Contenía también el bloque de razones de no realización de la entrevista, para completar en el caso de que esta no se concretara.

**Cuestionario S1P:** matriz de componentes del hogar. Permitía identificar los componentes del hogar y sus características sociodemográficas con las siguientes temáticas:

- 1. Sexo y edad.
- 2. Relación de parentesco con el respondiente.
- 3. Lugar de nacimiento.
- **4.** Asistencia a un establecimiento educativo y nivel educativo.
- 5. Situación conyugal y de convivencia.
- **6.** Condición de actividad y categoría ocupacional. En este cuestionario se realizaba el sorteo de la persona respondiente del cuestionario individual.

**Cuestionario I1:** cuestionario individual. Se aplicó al componente del hogar seleccionado en el sorteo, entre las muieres de 18 años o más.

Estaba estructurado en 9 bloques:

- **1. Introducción.** Con la apertura de entrevista individual y el registro sobre interrupción total de la entrevista debida a interferencia de alguna persona.
- **2. Razón de no respuesta individual.** Registraba la causa de la no realización del cuestionario individual (ausencia, rechazo, otras causas).
- **3.** Aspectos sociodemográficos. Indagaba sobre la identidad de género, la relación de pareja e hijos/as de la entrevistada.
- 4. Percepciones generales sobre la situación de las mujeres. Constó de 3 preguntas de opinión. Cada una agrupaba afirmaciones que debían calificarse en una escala (de acuerdo, en desacuerdo, no sabe/no contesta).
- **5. Violencia Psicológica, denominado VP.** Constituido por preguntas que operacionalizaban la definición de violencia psicológica y, en el caso de una respuesta afirmativa, indagaba su frecuencia en los últimos 12 meses: a menudo (6 veces o más), algunas veces (de 2 a 5 veces), una vez, nunca y no sabe/no contesta.

<sup>8</sup> En opinión de las expertas de la Organización Panamericana de la Salud, los cambios en la formulación de las encuestas aplicadas en Brasil entre 2015 y 2017 determinaron que se observan grandes diferencias en el nivel de respuesta de las mujeres. Véase Bott, S., Guedes. A., Ruiz-Celis A.P., Mendoza J.A. (2019). "Intimate Partner violencie in the Americas: a systematic review and reanalysis of national prevalence estimates", Rev. Panam Salud Pública, 43 (26), pp. 1-12. https://doi.org/10.26633/RPSP.2019.26.

<sup>9</sup> Para la elaboración del cuestionario aplicado en 2018 se tomó como base la experiencia de la encuesta realizada con anterioridad en la Ciudad de Buenos Aires y en el 1er. Cordón del Gran Buenos Aires entre fines de 2014 y principios de 2015, junto con la experiencia internacional de encuestas similares.

- **6. Violencia Económica, denominado VE.** Compuesto por 9 preguntas para determinar la autonomía económica de las mujeres. El bloque aplicado en 2018 constaba de 4 preguntas, por lo que en esta onda se sumaron 5. También se realizaron modificaciones en la formulación de algunas de las preguntas precedentes.
- 7. Violencia Física, denominado VF. Estructurado con preguntas que operacionalizaban la definición de violencia física y, en el caso de una respuesta afirmativa, indagaban su frecuencia en los últimos 12 meses: a menudo (6 veces o más), algunas veces (de 2 a 5 veces), una vez, nunca y no sabe/no contesta.
- 8. Violencia Sexual, denominado VS. Conformado por preguntas que operacionalizaban la definición de violencia sexual y, en el caso de una respuesta afirmativa, indagaban su frecuencia en los últimos 12 meses: a menudo (6 veces o más), algunas veces (de 2 a 5 veces), una vez, nunca y no sabe/no contesta.
- **9. Búsqueda de ayuda/servicios/denuncias.** Con preguntas referidas al conocimiento y utilización de servicios de ayuda y denuncia para casos de violencia contra la mujer.

La encuesta se aplicó en forma presencial en los domicilios que integraron la muestra, utilizando un dispositivo electrónico móvil. En el caso de las entrevistas, para conocer la composición y características de la muestra se puede consultar la tabla T.1 del Anexo.

# 01.4. Capacitación

La capacitación se organizó en dos instancias de enseñanza. La primera se realizó de manera virtual asincrónica, con el acceso de todas las participantes al curso "Situación de las mujeres en la Ciudad de Buenos Aires 2023", elaborado en el Aula Virtual AGIP. La segunda consistió en dos encuentros presenciales de los que participaron todos los puestos de la estructura operativa. Esta etapa buscó articular los contenidos recorridos previamente en el aula virtual por las participantes, teniendo en cuenta la correspondencia entre las diferentes instancias.

Para capacitación virtual se generó el curso titulado "Encuesta sobre la situación de las mujeres en la Ciudad de Buenos Aires (VCM) 2023", diseñado específicamente para esta capacitación a través de la plataforma de e-learning "Moodle".

La apertura del aula se realizó el 5 de mayo y permaneció abierta durante el transcurso de todo el operativo. Se matricularon bajo el rol de "Estudiantes" todas las personas que desempeñaron puestos en la estructura operativa, totalizando 52 usuarias/os. A su vez, se generaron 12 usuarios/as para observadores/as, tanto pertenecientes a la DGESYC como para referentes del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, de la Dirección General de Gestión Pública para la Igualdad de Género de la Ciudad de Buenos Aires y del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).

La sensibilización de las personas que aplican la encuesta en el campo y el conocimiento de herramientas básicas para contener y eventualmente derivar a las mujeres por situaciones que pudieran estar atravesando en la actualidad, es fundamental para el éxito del operativo.

Por eso, los encuentros de capacitación presencial abordaron de manera coordinada aspectos técnicos y sustantivos vinculados con el tema. Los mismos estuvieron a cargo de la DGESYC y del ELA, con el acompañamiento de la titular de la Dirección General de Gestión Pública para la Igualdad de Género de la Ciudad de Buenos Aires.

La capacitación presencial se realizó en la sede Cruz de Malta del GCBA (Martín García 464) durante dos jornadas de seis horas cada una, los días 11 y 12 de mayo de 2023, con la participación de 50 personas.

Luego de la capacitación se realizó una evaluación integradora final, de carácter obligatorio, que constó de 16 ejercicios que se calificó. Las calificaciones resultaron altas (9,58/10).

Al finalizar la ejercitación de la evaluación integradora, las participantes completaron una encuesta de satisfacción con el aula virtual. El objetivo de esta encuesta es desarrollar y mejorar el recorrido de la capacitación virtual. Se solicitó la puntuación de ocho ítems de acuerdo con la siguiente escala: 1 Malo; 2 Regular; 3 Bueno; 4 Muy bueno; 5 Excelente. La calificación dada a la capacitación virtual fue de 4,2 sobre un puntaje máximo de 5.

En la última jornada de la capacitación presencial del curso se les solicitó a las participantes que completaron, de forma anónima, una encuesta de satisfacción sobre la capacitación. Los aspectos a calificar incluían, entre otros, los materiales didácticos empleados, la metodología utilizada, el desempeño de los/as capacitadores/as, la organización del curso, resolución de casos prácticos con el dispositivo móvil y la comodidad del lugar de la capacitación. El curso en general obtuvo 9,6 puntos en una escala de 1 a 10.

# 01.5. Operativo de campo

La recolección de información primaria en la *Encuesta sobre la situación de las mujeres* se realizó mediante el sistema de entrevista personal directa, administrada por la encuestadora.

En todos los casos, las encuestas y las supervisiones fueron realizadas por mujeres.

Al igual que en las experiencias anteriores de 2014 y 2018, se implementaron precauciones para salvaguardar la seguridad de las encuestadas con el objetivo de preservar en todo momento la confidencialidad de la información compartida.

La medida adoptada fue la de pausar o suspender la entrevista en el caso de interrupciones de personas que trataran de escuchar o que entraran en la habitación, o interfirieran de alguna otra forma, o que pudiera poner en riesgo la privacidad y seguridad de las encuestadas.

Se visitaron únicamente domicilios particulares seleccionados en la muestra, correspondientes al Marco Viviendas particulares generales y al Marco BaPIs. Como se mencionó antes, la encuesta se realizó en forma exclusivamente presencial, utilizando un dispositivo electrónico móvil. En cada vivienda se identificaron todos los hogares que la habitaban y fueron encuestados aquellos que estaban compuestos por al menos una mujer de 18 años o más.

El cuestionario individual I1 debía ser contestado por una mujer del hogar seleccionada en el sorteo.

En la División de Operativos Especiales se realizaron las tareas de preparación de la salida a campo<sup>10</sup>.

Durante el operativo salieron a campo un total de 4.400 direcciones de viviendas para realizar encuestas y se realizaron efectivamente 1.840 entrevistas (41,8%).

<sup>10</sup> Las tareas consistieron en preparación del material de campo de las encuestadoras y supervisoras: credenciales, cuestionarios, hojas de ruta, cartografía, configuración y entrega en comodato del dispositivo móvil; envío de la carta al vecino/a, con información sobre la encuesta, 20 días antes de la salida a campo; publicación de la información del operativo de campo y de la identidad de las encuestadoras y de las supervisoras, en la página web de la DGESYC.

De las 2.560 encuestas no realizadas, 1.245 resultaron no encuestables por ser domicilios donde no residía un hogar o bien, por no habitar en el hogar al menos una mujer de 18 años o más (fuera de rango por sexo y edad). El 49,8% de los domicilios no encuestables correspondían a hogares fuera de rango, el 30,1% se encontraban deshabitados y el 20,1% fueron viviendas de fin de semana o usadas como establecimiento, entre otras. Las encuestas no realizadas encuestables sumaron un total de 1.315. El 64,5% de la no respuesta se debió a alguna forma de rechazo (2,2% de la entrevista individual y 97,8% de la vivienda), el 30,2% a la ausencia (1,8% de la entrevista individual y 98,2% de la vivienda) y el 5,3% restante a otras causas.

# 01.6. Definiciones conceptuales

La Ley de Protección Integral contra las Violencias vigente en Argentina desde el año 2009 (Ley N° 26.485) brinda el marco conceptual de la encuesta. Como todas las leyes de segunda generación vigentes en la región<sup>11</sup>, siguiendo las pautas de la Convención de Belém do Pará, incluye diversas manifestaciones de la violencia (física, psicológica, sexual, económica o patrimonial y simbólica) que se producen en distintos ámbitos de la vida social (en las unidades domésticas o familiares, con independencia de que haya convivencia entre sus protagonistas; en las instituciones públicas, comunitarias o sindicales; en espacios laborales; en los medios de comunicación; y en relación con los procesos y libertades reproductivas) y que afectan la integridad, la dignidad, la libertad y la salud de las mujeres.

En su artículo 4º, la ley define la violencia contra las mujeres como "...toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón".

En su artículo 5º, la ley específica los cinco tipos de violencia que comprenden la definición del artículo 4º:

- **1. Física:** la que se emplea contra el cuerpo de las mujeres produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.
- 2. Psicológica: la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia, sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.
- 3. Sexual: cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de las mujeres de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso

<sup>11</sup> Se conocen como "leyes de segunda generación" a aquellas que brindan un abordaje integral de las distintas manifestaciones de las violencias, más allá de la violencia doméstica o intrafamiliar, que fueron sancionadas por la casi totalidad de los países de la región en la década del noventa.

de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista convivencia o no, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

- 4. Económica y patrimonial: la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: (a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; (b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; (c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; (d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.
- **5. Simbólica:** la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de las mujeres en la sociedad.

Por otra parte, describe distintos ámbitos en los que se manifiestan los distintos tipos de violencia (física, psicológica, sexual, patrimonial o simbólica), tanto en el ámbito privado como en los ámbitos públicos y sociales.

a. Violencia doméstica contra las mujeres: aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde esta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo

familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

- b. Violencia institucional contra las mujeres: aquella realizada por funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.
- c. Violencia laboral contra las mujeres: aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.
- d. Violencia contra la libertad reproductiva: aquella que vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley N° 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- e. Violencia obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las

mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley N° 25.929.

f. Violencia mediática contra las mujeres: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

g. Violencia contra las mujeres en el espacio público<sup>12</sup>: aquella ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.

La Encuesta sobre la situación de las mujeres aplicada en la Ciudad de Buenos Aires se enfocó específicamente en la violencia doméstica perpetrada por una pareja actual o anterior (sin incluir a otros integrantes de la familia o de la unidad doméstica), en los últimos 12 meses o alguna vez en la vida, y se operacionalización las cuatro primeras definiciones relacionadas con los tipos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial.



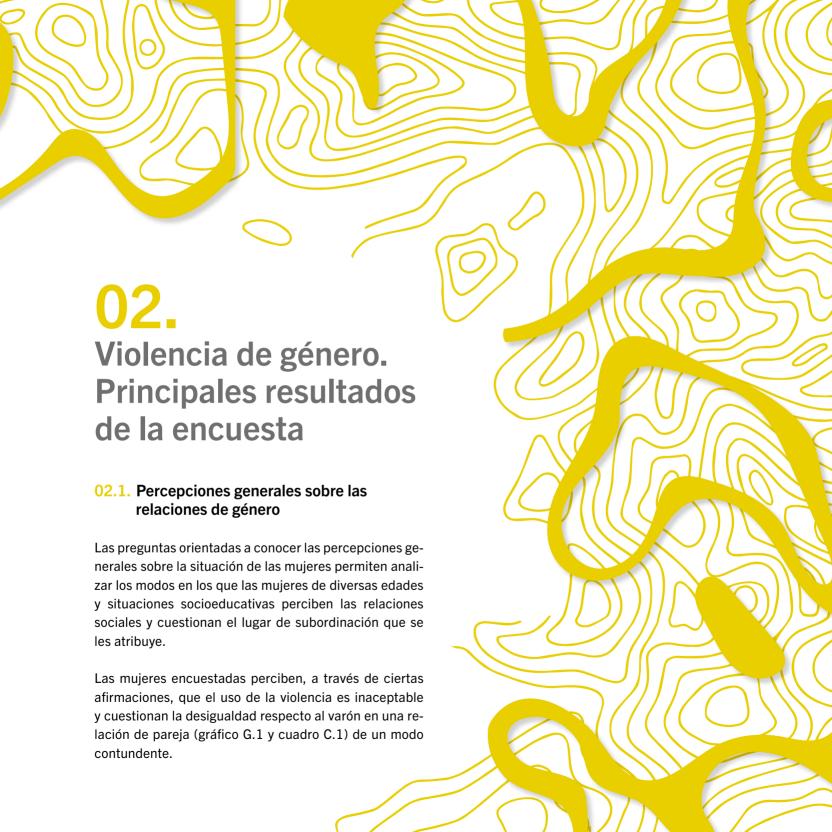
<sup>12</sup> Esta última modalidad de violencia fue incorporada por la reforma aprobada por Ley N° 27.501, en el año 2019.



Violencia de género.

Principales resultados de la encuesta





- El 94,8% está en desacuerdo con que una buena esposa debe obedecer a su pareja aunque no esté de acuerdo con él; y el 90,9% está en desacuerdo con que las mujeres que trabajan descuidan a sus hijas/os. Todos estos valores han aumentado respecto de lo registrado en 2018<sup>13</sup>.
- Apenas un 38,9% acuerda con que los problemas familiares deben ser conversados con personas fuera de la familia, indicando un importante grado de reserva frente a las violencias conyugales ocurridas en la esfera privada, lo que complejiza su abordaje desde las políticas públicas.

- Es relevante destacar que casi 9 de cada 10 entrevistadas están de acuerdo con que las mujeres deben tener derecho a salir solas en la noche a divertirse y algo más de 7 de cada 10 consideran inadmisible que las mujeres deben cuidar el modo en que visten para no ser acosadas.
- La casi totalidad de las mujeres entrevistadas considera inaceptable que su cónyuge o algún familiar varón ejerza violencia a través de golpes sobre su compañera o familiar en cualquier situación.
- Se evidencia un alto nivel de acuerdo entre las entrevistadas, sobre la autonomía de las mujeres para decidir cuándo no quieren tener relaciones sexuales con su compañero.

# C.1 Distribución porcentual del nivel de acuerdo de las mujeres de 18 años y más según percepción sobre violencia contra las mujeres. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023

Se justifica que un esposo/pareja golpee o no	Total	Nivel de acuerdo	
a la esposa/pareja en las siguientes situaciones:		De acuerdo	En desacuerdo
Si ella sale fuera de la casa sin decírselo a él	100,0		99,5
Si ella descuida/desatiende a los niños y niñas	100,0	1,0 <sup>b</sup>	99,0
Si ella discute con él	100,0		99,4
Si ella no quiere/rehúsa tener relaciones sexuales con él	100,0		99,7
Si ella deja quemar la comida	100,0		99,6

<sup>&</sup>lt;sup>b</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 20% y menor o igual al 30%).

Nota: excluye los casos con nivel de acuerdo ignorado. La suma de porcentajes no es igual a 100 dado que se trata de ítems de respuesta múltiple.

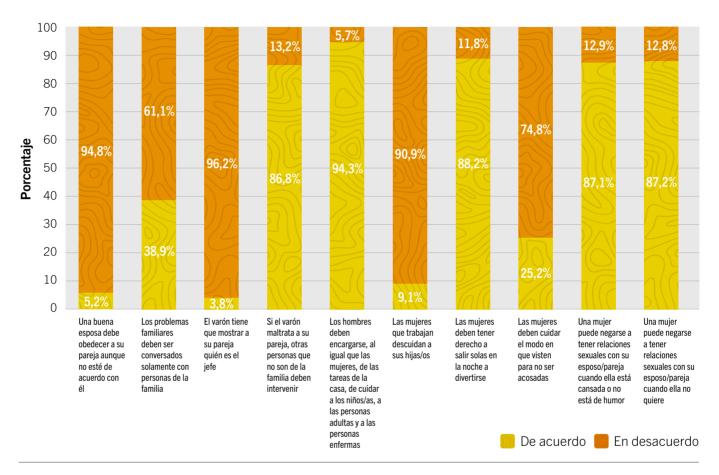
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

<sup>13</sup> Ver Dirección General de Estadística y Censos (2019). Percepción e incidencia de la violencia contra las mujeres. En el camino de la equidad de género. Ciudad de Buenos Aires: Ministerio de Hacienda y Finanzas.

<sup>---</sup> No se presenta dato debido a que el coeficiente de variación estimado es mayor al 30%.

G.1

Distribución porcentual del nivel de acuerdo de las mujeres de 18 años y más según percepciones sobre violencia contra las mujeres. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: excluye los casos con nivel de acuerdo ignorado. La suma de porcentajes no es igual a 100 dado que se trata de ítems de respuesta múltiple. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

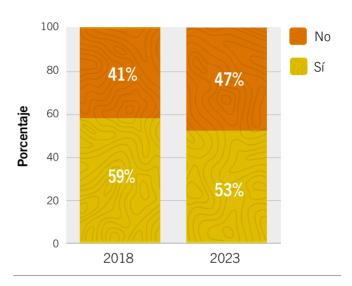
# 02.2. Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia

Los datos obtenidos en la Encuesta VCM 2023 muestran que el 53% de las mujeres encuestadas declaran haber sufrido algún hecho de violencia durante su vida por parte de una pareia actual o pasada (gráfico G.2). Esto indica una disminución de 6 pp respecto de lo registrado en 2018. Las manifestaciones de violencia generalmente se presentan de maneras combinadas, de modo tal que distintos tipos de violencia (física, psicológica, sexual o económica) pueden encontrarse reunidas en el mismo episodio de violencia<sup>14</sup>. Entre las mujeres que sufrieron algún hecho de violencia por parte de su actual pareja o parejas anteriores (gráfico G.3), el 47,4% declara haber sido sometida a violencia psicológica, el 23,8% a situaciones de violencia económica, un 20,0% a violencia física y otro 13,7% a situaciones de violencia sexual en su actual relación de pareja o anteriores pareias. Esta participación es similar a la registrada en 2018.

14 En ese sentido, tanto los registros de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OVD) como los llamados registrados en la Línea 144. muestran la existencia de diversos tipos de violencia en un mismo hecho.

# G.2

Distribución porcentual de las mujeres de 18 años y más según hayan sufrido algún hecho de violencia (psicológica, económica, física o sexual) por parte de alguna pareja, actual o anterior. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 y 2023

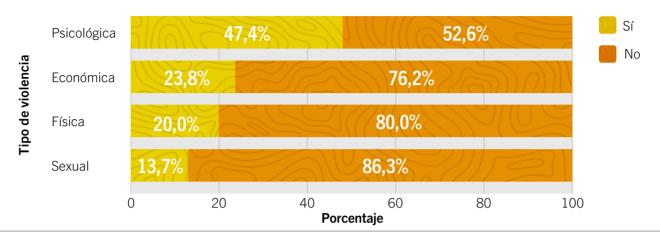


Nota: excluye los casos que respondieron con no sabe/no contesta.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2018 y 2023.



Distribución porcentual de mujeres de 18 años y más que sufrieron al menos un hecho de violencia por parte de alguna pareja actual o anterior por tipo de violencia (psicológica, económica, física o sexual). Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: difiere de los datos publicados anteriormente debido a que excluye los casos que respondieron no sabe/no contesta.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

# 02.3. Características sociodemográficas de las mujeres que sufrieron al menos un hecho de violencia psicológica, física, sexual y económica

En la Ciudad de Buenos Aires se evidencia que adolescentes y mujeres de diversas edades y niveles educativos han atravesado situaciones de violencia. No obstante, quienes alcanzaron menor nivel educativo, las mujeres desocupadas, las mujeres con tres o más hijos/as, y las separadas, viudas o divorciadas, parecen haber estado más expuestas a hechos de violencia<sup>15</sup>.

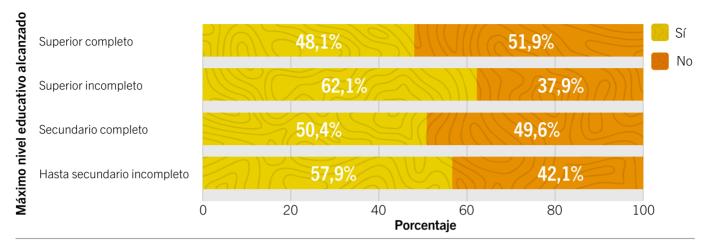
• Se presentó un mayor nivel de exposición a hechos de

- Entre las mujeres desocupadas (donde es esperable encontrar mayores niveles de dependencia respecto del agresor), las situaciones de violencia se observan en un 73,6% de los casos (gráfico G.5).
- Para las mujeres nativas de países limítrofes, que presumiblemente cuentan con menos redes de contención y ayuda para superar la situación de violencia, la exposición asciende al 58,2%; con un peso similar para las nacidas en la provincia de Buenos Aires (gráfico G.6).
- Finalmente, las mujeres que tuvieron 3 o más hijos/as (60,7%) y las mujeres separadas, viudas y divorciadas (67,2%) resultan ser las que han sufrido mayores hechos violentos de parte de sus parejas presentes o pasadas (gráfico G.7 y G.8).

violencia en aquellas que no completaron el nivel superior (62,1%) o tienen hasta secundario incompleto (57,9%) (gráfico G.4).

<sup>15</sup> La encuesta indaga acerca de algunas características de las mujeres, como nivel educativo, condición de actividad, país de nacimiento, cantidad de hijos/as y situación conyugal al momento del relevamiento. Dichas características, sin embargo, pueden no haber sido las mismas en el momento de haber sufrido situaciones de violencia.

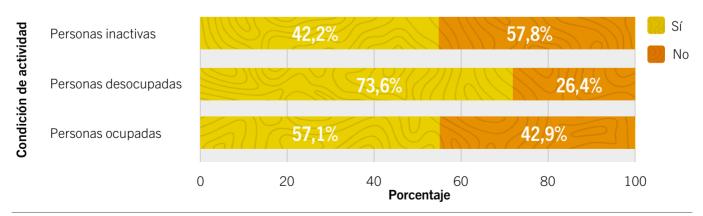
Distribución porcentual de mujeres de 18 años y más que sufrieron o no algún hecho de violencia (psicológica, económica, física o sexual) por parte de su pareja actual o anterior según máximo nivel educativo alcanzado. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: incluye escuelas especiales no primarias. Excluye los casos en que no se puede definir si sufrió algún hecho de violencia (psicológica, económica, física o sexual). Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

# G.5

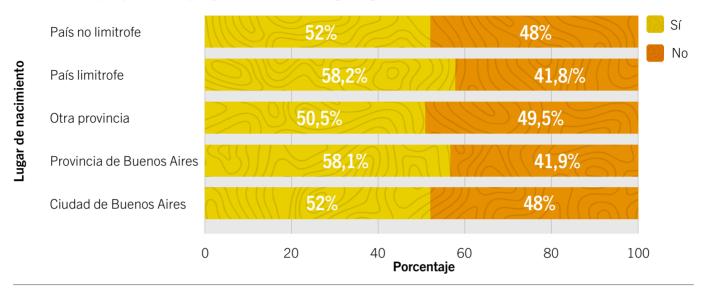
Distribución porcentual de mujeres de 18 años y más que sufrieron o no algún hecho de violencia (psicológica, económica, física o sexual) por parte de su pareja actual o anterior según condición de actividad. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: excluye los casos en que no se puede definir si sufrió algún hecho de violencia (psicológica, económica, física o sexual).

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

Distribución porcentual de mujeres de 18 años y más que sufrieron o no algún hecho de violencia (psicológica, económica, física o sexual) por parte de su pareja actual o anterior según lugar de nacimiento. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023

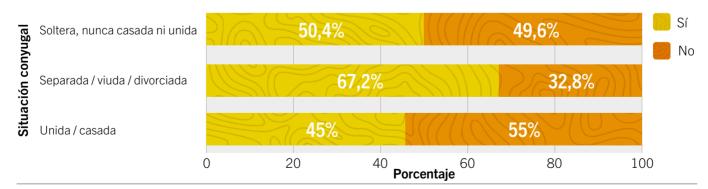


Nota: excluye los casos en que no se puede definir si sufrió algún hecho de violencia (psicológica, económica, física o sexual).

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

# **G.7**

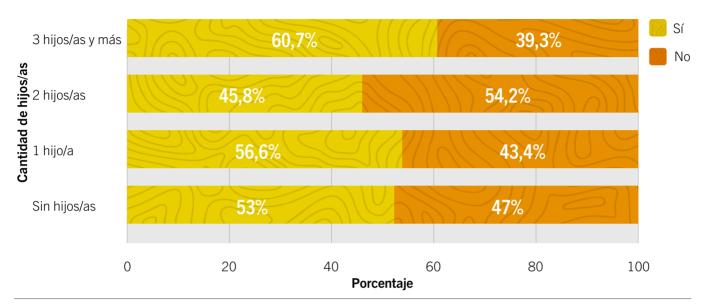
Distribución porcentual de mujeres de 18 años y más que sufrieron o no algún hecho de violencia (psicológica, económica, física o sexual) por parte de su pareja actual o anterior según situación conyugal. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: excluye los casos en que no se puede definir si sufrió algún hecho de violencia (psicológica, económica, física o sexual).

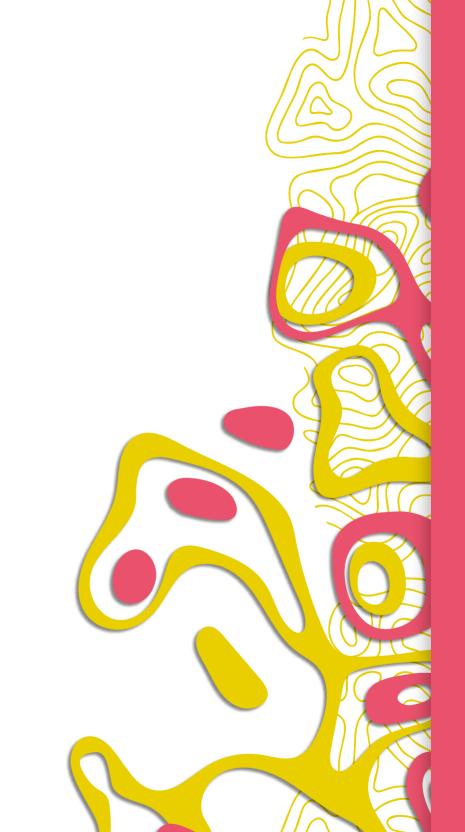
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

Distribución porcentual de mujeres de 18 años y más que sufrieron o no algún hecho de violencia (psicológica, económica, física o sexual) por parte de su pareja actual o anterior según cantidad de hijo/as. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: excluye los casos en que no se puede definir si sufrió algún hecho de violencia (psicológica, económica, física o sexual).

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.





Las formas de expresión de los tipos de violencia





con recursos materiales y/o financieros para garantizar la propia vida; estar en situación de explotación laboral; no poder ejercer el control sobre los bienes y recursos propios, etc.) afecta la posibilidad de tomar decisiones respecto a la propia seguridad. En muchas ocasiones, no contar con los recursos necesarios es un obstáculo para romper con el vínculo violento y poder resguardar la integridad física (autonomía física). A su vez, esto imposibilita la toma de decisiones libres en otros ámbitos de la vida, como la posibilidad de disfrutar de la participación social, cultural y política que permiten el pleno desarrollo y enriquecimiento de la vida (autonomía política).

La Encuesta VCM permite conocer la forma en la que los distintos tipos de violencia se manifiestan en la vida de las mujeres. Para una mejor lectura de los indicadores se retoman definiciones de cada uno de los tipos de violencia y se profundiza el análisis del fenómeno en el tipo de violencia económica con el aporte cualitativo de las entrevistas en profundidad.

### 03.1. Violencia psicológica

Como se dijo antes, la violencia psicológica es la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia, sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

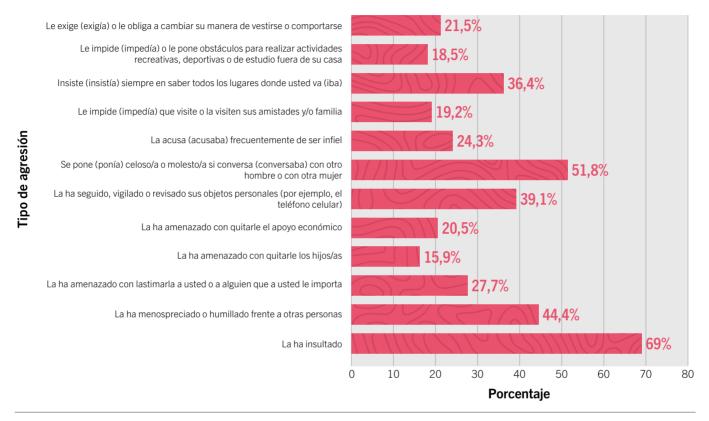
Las expresiones más frecuentes de violencia psicológica incluyen insultos, que afectan al casi 70% de las mujeres que han experimentado este tipo de agresión. Además, se destacan los celos o molestias cuando interactúan con otras personas, que afectan a más de la mitad (51,8%), y la humillación pública, que alcanza al 44,4% (ver gráfico G.9). Otras manifestaciones prevalentes comprenden la vigilancia y revisión de sus objetos personales (39,1%), así como la insistencia en conocer siempre su paradero (36,4%). Es importante señalar que el 27,7% ha enfrentado amenazas de daño a sí mismas o a personas cercanas, mientras que un 24,3% ha sido acusada frecuentemente por su pareja de infidelidad.

### 03.2. Violencia física

La violencia física es la que se ejerce contra el cuerpo de las mujeres produciendo dolor, daño o riesgo de producir-lo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

G.9

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que sufrieron al menos un hecho de violencia psicológica por parte de alguna pareja, actual o anterior según tipo de agresión. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: excluye los casos que respondieron no sabe/no contesta. La suma de porcentajes no es igual a 100 dado que se trata de ítems de respuesta múltiple. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas. GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

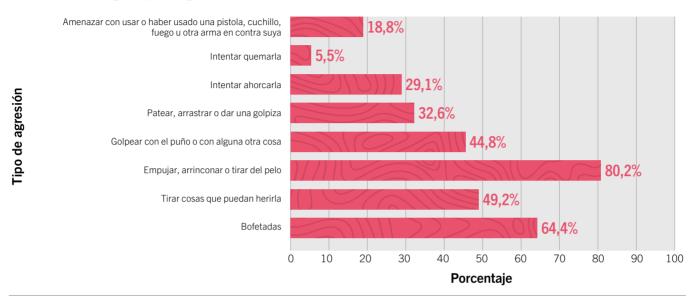
En cuanto a las manifestaciones de violencia física más comunes recibidas por las mujeres que alguna vez fueron víctimas de ella, 80% fueron empujadas o arrinconadas o recibieron tirones del cabello al menos una vez por parte de sus parejas. El 64,4% de las mujeres refieren haber recibido al menos una vez alguna bofetada y casi la mitad (49,2%) mencionan que les tiraron cosas para lastimarlas. Asimismo, un 44,8% señala que fueron golpeadas con el puño o alguna otra cosa (gráfico G.10).

De acuerdo con los resultados de la encuesta, entre las mujeres que sufrieron hechos de violencia física de parte de su pareja, casi 9 de cada 10 se encontraban a solas con su agresor al momento de ser agredidas (gráfico G.11). Y un 33,5% señala que vivenciaron esas agresiones en presencia de los hijos o hijas.

En menor medida indican que fueron agredidas en presencia de amigos o familiares (24,2%) o de otras personas (17,2%).

### G.10

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que sufrieron al menos un hecho de violencia física por parte de alguna pareja, actual o anterior según tipo de agresión. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



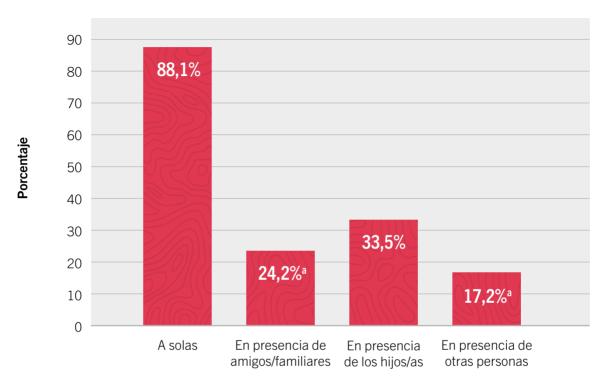
Nota: excluye los casos no sabe/no contesta.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas. GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

Resulta significativo que, entre las mujeres que sufrieron violencia física por parte de sus parejas, el 55,3% alude a que los episodios se iniciaron en el momento en que empezaron a convivir (55,3%) —valor que aumentó 5,3 pp con respecto a lo registrado en 2018. Para el 35,8% las primeras agresiones tuvieron lugar desde el noviazgo, el 26,1% lo ubican después que nacieron los hijos/as, el 21,7% cuando quedó embarazada y otro 17,6% luego del casamiento. Otra situación que también se menciona es la mayor independencia de las mujeres (22,4%).

### G.11

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que sufrieron al menos un hecho de violencia física según presencia de terceros durante la agresión. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



### Presencia de terceros durante la agresión

Nota: excluye los casos que respondieron no sabe/no contesta. La suma de porcentajes no es igual a 100 dado que se trata de ítems de respuesta múltiple. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.



<sup>&</sup>lt;sup>a</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

El consumo de alcohol y/o drogas puede resultar un factor de riesgo asociado a la violencia física o sexual infligida por una pareja. Contra la hipótesis extendida que considera al consumo de alcohol o drogas como condición necesaria para la violencia —y erróneamente, como un atenuante de

la responsabilidad del victimario— los datos de la encuesta muestran que el 37,5% de las mujeres encuestadas señalan que la agresión se produjo cuando su pareja había consumido alcohol. Y una proporción menor (22,6%), cuando había consumido drogas.

G.12

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que sufrieron al menos un hecho de violencia física según el momento de inicio de las agresiones. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



### Momento de las agresiones

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

Nota: excluye los casos que respondieron no sabe/no contesta. La suma de porcentajes no es igual a 100 dado que se trata de ítems de respuesta múltiple.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

Si se compara con los datos de 2018, se observa, no obstante, un leve aumento de la presencia de este tipo de consumo en el momento del hecho de violencia.

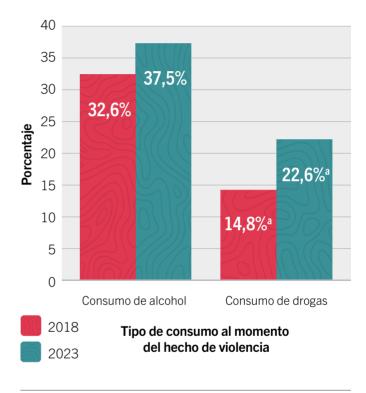
Según los resultados obtenidos, el 20% de las mujeres entrevistadas sufrió hechos de violencia física —por parte de sus parejas— en algún momento de sus vidas (gráfico G.3). Este tipo de violencia provoca en las mujeres graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y largo plazo; además de consecuencias mortales<sup>17</sup>.

Estas formas de violencia pueden ser causa de depresión, estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad, insomnio, trastornos alimentarios e intentos de suicidio. Entre las encuestadas, el 71,7% tuvo problemas psicológicos o emocionales, un 54,3% "sintió que no valía nada" y otro 21,3% manifiesta haber tenido deseos de suicidarse.

Cabe destacar, asimismo, que el 62,0% perdió interés en las relaciones sexuales y otro 38,1% tuvo que ausentarse o tuvo dificultades en el estudio o el trabajo.

Entre los efectos sobre la integridad física, se destaca que el 58,6% tuvo moretones y/o dolores en el cuerpo, un 40,2% se enfermó físicamente, un 12,8% tuvo alguna herida o hueso roto y otro 3,8% perdió temporal o definitivamente algún órgano, función o parte de su cuerpo.

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que sufrieron al menos un hecho de violencia física por parte de alguna pareja, actual o anterior, según consumo de alcohol y/o drogas por parte del agresor en el momento del hecho de violencia. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 y 2023



<sup>&</sup>lt;sup>a</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

G.13

**Nota:** excluye los casos que respondieron no sabe/no contesta. La suma de porcentajes no es igual a 100 dado que se trata de ítems de respuesta múltiple.

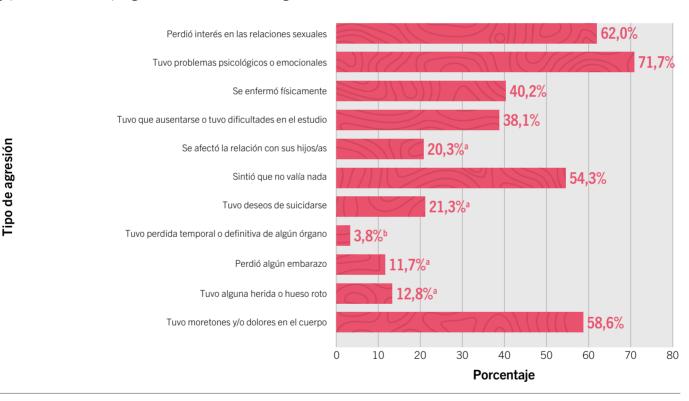
<sup>17</sup> Según los últimos datos disponibles de la Oficina de Violencia contra la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OVC), en 2022, 7 mujeres fueron víctimas directas de femicidio; es decir, víctimas de homicidio doloso por causa de su género. La serie se puede consultar en el Sistema de Indicadores de Género, disponible en el sitio web de la DGESYC, sección "Portales".

### 03.3. Violencia sexual

Retomando la definición inicial, se entiende por violencia sexual cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de las mujeres de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco. Exista convivencia o no, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

### G.14

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que sufrieron al menos un hecho de violencia física por parte de alguna pareja, actual o anterior, según consecuencias de la agresión. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



<sup>&</sup>lt;sup>a</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

<sup>&</sup>lt;sup>b</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 20 % y menor o igual al 30%).

Nota: excluye los casos que respondieron no sabe/no contesta. La suma de porcentajes no es igual a 100 dado que se trata de ítems de respuesta múltiple.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas. GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

El 12,7% del total de las mujeres de 18 años y más de la Ciudad de Buenos Aires sufrieron violencia sexual y como se presentó al inicio, el porcentaje asciende a 13,7% de las mujeres de 18 años y más que conviven o convivieron en pareja.

Una de las expresiones de este tipo de violencia es el sometimiento de las mujeres a tener relaciones sexuales. De la encuesta surge que el 7,8% del total de las mujeres de 18 años y más de la Ciudad de Buenos fueron alguna vez obligadas a mantener relaciones sexuales y si el universo se restringe a las que tuvieron o tienen pareja el porcentaje asciende a 8,3%.

Surgen tres preguntas en relación con las mujeres que fueron violadas, por quiénes fueron violadas, a qué edad lo fueron y qué edad tenían en el momento de la encuesta.

La encuesta muestra que más de la mitad de las mujeres fueron abusadas por sus parejas actuales o pasadas. El 27% de las mujeres de 18 años y más que declararon haber sido abusadas tenía al momento de responder la encuesta entre 18 y 29 años y el hecho les ocurrió mayoritariamente entre los 10 y los 19 años (cuadro C.2).

La encuesta también muestra que el 12% de las mujeres que declararon haber sido abusadas, lo fueron cuando tenían menos de 10 años.

# Peso relativo de los distintos subuniversos de mujeres relevados en la encuesta sobre el total de mujeres de 18 años y más. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023

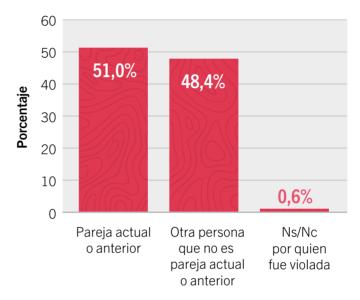
Universo	Peso relativo sobre el total de mujeres de 18 años y más	Peso relativo sobre el total de mujeres de 18 años y más que tienen o tuvieron pareja
Mujeres de 18 años y más	100,0	
Mujeres que tienen o tuvieron pareja	93,4	100,0
Mujeres que sufrieron violencia sexual	12,7	13,6
Mujeres de 18 años y más que tienen o tuvieron pareja que fueron violadas	7,8	8,3

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.



### G.15

Distribución porcentual de mujeres de 18 años y más que fueron violadas por tipo de relación con el abusador. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



### Relación con el abusador

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

Entre las mujeres que sufrieron violencia sexual al menos una vez, el 85,4% refiere haber tenido relaciones sexuales sin desearlas por miedo a su pareja. En segundo lugar, como formas de violencia más comunes aparecen el verse obligadas a desvestirse, dejarse tocar o tocar partes íntimas, besar, abrazar o cualquier otro acto sexual (48,3%) y ser obligadas por sus parejas a tener relaciones sexuales sin quererlo (48,0%). También resulta significativo el peso de aquellas que fueron obligadas por alguna persona a mantener relaciones sexuales (39,4%) (gráfico G.16).

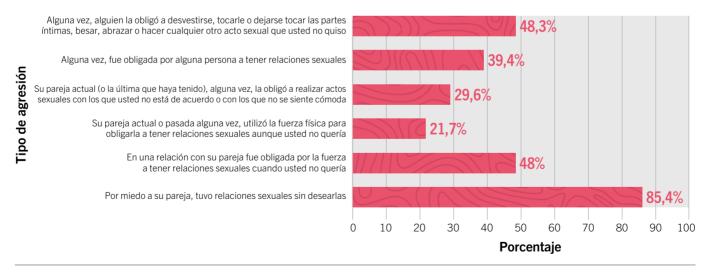
## Porcentaje de mujeres de 18 años y más que declaran que fueron obligadas a mantener relaciones sexuales por grupo de edad y edad de ocurrencia. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023

Edad de la primera violación (años)	Grupo de edad (años)					
	Total	18-29	30-39	40-49	50-59	60 y más
Total	100,0	27,0	24,9	18,8	19,5	9,8
0-9	12,2	0,6	1,3	5,3	2,7	2,4
10-19	52,2	20,4	10,8	9,3	8,8	2,9
20-29	25,6	6,0	9,9	2,7	5,6	1,4
30 y más	9,9	0,0	3,0	1,5	2,4	3,1

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

### G.16

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que sufrieron al menos un hecho de violencia sexual por parte de alguna pareja, actual o anterior, según tipo de agresión. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023

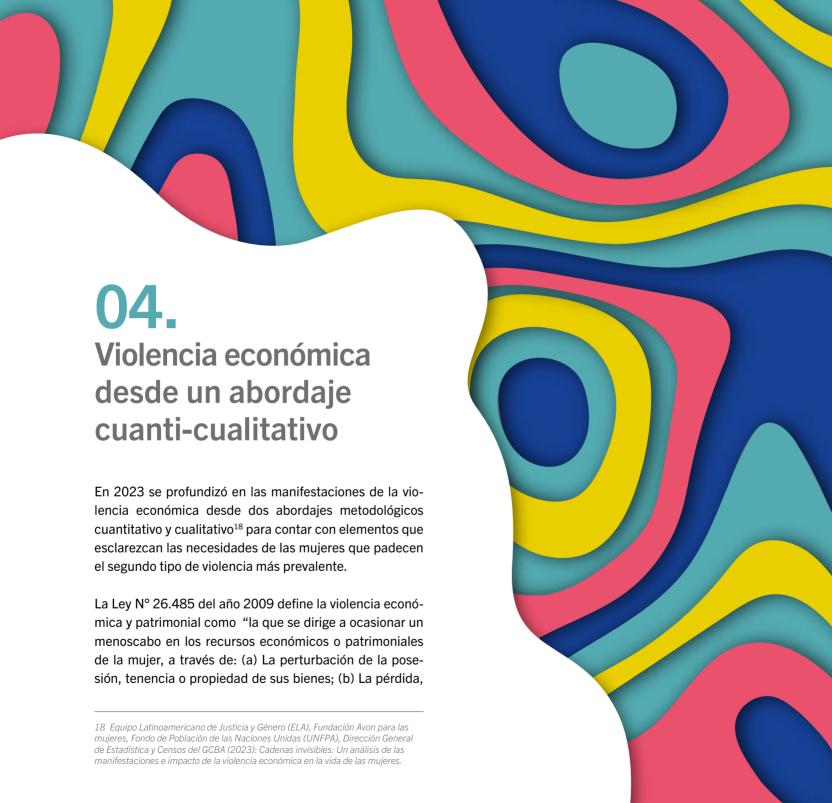


Nota: excluye los casos que respondieron no sabe/no contesta. La suma de porcentajes no es igual a 100 dado que se trata de ítems de respuesta múltiple. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas. GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.



Violencia económica desde un abordaje cuanti-cualitativo





"ÉL DECÍA QUE **SU PLATA ERA** DE ÉL, Y QUE **YO CON MI PLATA TENÍA QUE PONER** PARA LA CASA Y LOS GASTOS. **HUBO MUCHAS PELEAS POR ESO, ERA CASI TODOS LOS** DÍAS."

sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; (c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; (d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo". Desde un abordaje cuantitativo para la identificación de la mujeres que padecieron violencia económica, la encuesta indagó:

### "Alguna vez su pareja o ex pareja:

- ¿se negó a darle suficiente dinero o dejó de darle dinero para los gastos del hogar?
- ¿se gastó el dinero que estaba destinado a cubrir las necesidades del hogar?
- ¿le impidió a usted tomar decisiones sobre el uso de los ingresos del hogar?
- ¿le quitó, se adueñó o destruyó bienes, dinero o cosas que eran de usted?
- ¿tomó préstamos o generó deuda/s a su nombre sin su consentimiento?
- ¿le prohibió, o dificultó de alguna manera, que usted trabaje en forma remunerada?
- ¿le impidió obtener o usar tarjetas, cuentas bancarias o plataformas y/o billeteras virtuales?
- ¿la presionó para tener acceso a tarjetas, cuentas bancarias o plataformas y/o billeteras virtuales que eran de usted?
- ¿utilizó sin su consentimiento claves de tarjetas, cuentas bancarias, plataformas y/o billeteras virtuales que eran de usted?"

Una vez que se identificaron las mujeres que padecieron este tipo de violencia, se las entrevistó. El gráfico G.17, presenta la prevalencia de cada uno de los aspectos medidos.

Desde un abordaje metodológico cuantitativo, la encuesta permite observar que la manifestación más frecuente es negarles el dinero suficiente o dejar de darles dinero para gastos del hogar (59,3%).

Como consecuencia de la violencia económica y patrimonial, con frecuencia se producen reconfiguraciones y cambios sustantivos en la estructura de los ingresos del hogar. Por ejemplo, muchas mujeres, luego de sufrir violencia económica y patrimonial —y otros tipos de violencia generalmente asociadas— deciden separarse y/o divorciarse, convirtiéndose así en el sostén del hogar.

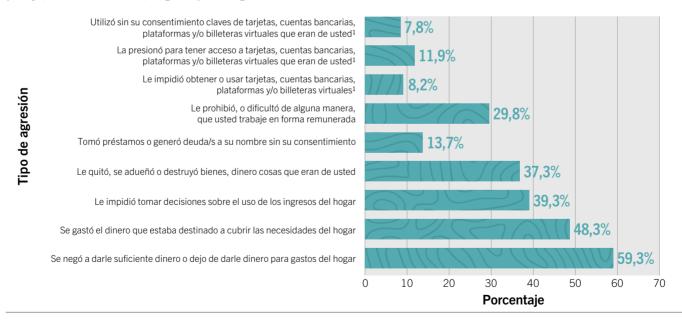
"Lo que pasa que el hombre no tiene, ¿cómo te digo? No lo incorpora. Eso es tu responsabilidad. Vos sos la madre y si vos trabajás, hacelo, ya que vos trabajás cubrí todo. Para eso estás."

"Él, ¿cuánto pasó? Cero. Nunca pasó plata."

"Él [agresor, padre de sus hijos] nunca me dio nada. No hablé más y no le pedí nunca más nada pese a que al más chico todavía yo lo tengo que bancar, está terminando la secundaria. Después ya lo dejé porque no tenía ningún resultado. Yo iba, iba, pero no tenía ningún resultado."

### G.17

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que sufrieron al menos un hecho de violencia económica por parte de alguna pareja, actual o anterior, según tipo de agresión. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



<sup>1</sup>Refiere a las mujeres que tenían o algunas veces tuvieron acceso a cuentas y tarjetas bancarias, plataformas y/o billeteras virtuales.

Nota: excluye los casos que respondieron no sabe/no contesta. La suma de porcentajes no es igual a 100 dado que se trata de ítems de respuesta múltiple.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas. GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

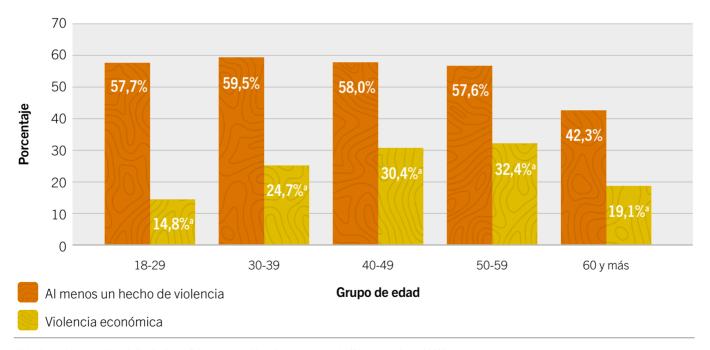
Aquellas que se encontraban desempleadas o que se dedicaban de manera exclusiva a las tareas del hogar se ven obligadas a volcarse al mercado de trabajo de manera repentina, lo cual suele traducirse en empleos precarios y en malas condiciones; mientras que quienes contaban con ingresos "complementarios para el hogar" (dado que eran más bajos que los percibidos por sus parejas) intentan generar nuevos ingresos tomando más trabajo por su cuenta o buscando nuevos empleos, lo que muchas veces implica esfuerzos adicionales para resolver las necesidades de cuidado.

"Me costó muchísimo salir y poder usar las herramientas que tengo y todavía me cuesta económicamente. Hablando puntual de lo económico, en este minuto estoy con tres laburos y me cuesta llegar a fin de mes."

Un 48,3% declara que su pareja (actual o anterior) se gastó el dinero destinado a necesidades del hogar.

G.18

Distribución porcentual de mujeres de 18 años y más que sufrieron al menos un hecho de violencia y violencia económica por parte de alguna pareja actual o anterior según grupo de edad. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



<sup>&</sup>lt;sup>a</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%). **Nota:** excluye los casos en que no se puede definir si sufrió algún tipo de violencia de género en general o económica.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

Los episodios de violencia económica muestran un aumento con la edad y suceden en mayor porcentaje en edades intermedias, 40 a 49 años (30,4%) y 50 a 59 años (32,4%). Esto contrasta con lo observado para el conjunto de mujeres que sufrieron algún tipo de violencia de género indagado en la encuesta (física, psicológica, sexual y económica), que presenta un peso similar en los distintos grupos de edad, con excepción del caso de mujeres mayores (60 años y más), donde su ocurrencia es menor en ambos casos (gráfico G.18).

En algunas entrevistas surgió que las parejas de las mujeres conciben los ingresos de ellas como "familiares". Por el contrario, los ingresos de los varones son considerados por ellos como bienes de carácter personal y, por ende, son utilizados para cubrir sus necesidades, deseos o provectos personales:

"Lo económico me está molestando, porque yo pongo todo para la casa, y cuando él tiene lo usa para sus gastos."

"Él decía que su plata era de él, y que yo con mi plata tenía que poner para la casa y los gastos. Hubo muchas peleas por eso, era casi todos los días"

Otra de las formas que adquiere la violencia es la **violencia** vicaria:

"Frecuentemente me amenaza con sacarme la obra social para los nenes."

Otro guarismo de peso es el 39,3% que manifestó que les impidieron tomar decisiones sobre el uso de los ingresos del hogar.

En las entrevistas, varias de las mujeres entrevistadas indicaron que sus parejas esconden información respecto de sus ingresos y manejos financieros:

"Él me escondía la plata en la casa de su madre."

En la mayoría de los casos relevados no se recibe la cuota alimentaria por parte de la expareja para la manutención de los hijos/as en común. Entre quienes sí la reciben, muchas no lo hacen en tiempo y forma. Allí donde la justica ha intervenido, prevalece la idea de que los acuerdos alcanzados no son suficientes o justos por diversos motivos (no se declara la totalidad de los ingresos; no se actualiza el monto según la inflación; el monto es menor en comparación a lo que la madre aporta al sustento del hogar). Esto hace que se profundice la vulnerabilidad económica y la precariedad en las condiciones de vida.

"...Yo tenía la [tarjeta] 'Ciudadanía porteña' y él me controlaba todo. No quería que gaste. Si me lo dan para que coman mis hijos... ¡entonces yo lo usaba para eso! Sí, me controlaba, me decía: 'Ay, pero no comprés esto, no comprés lo otro'. Yo alguna vez le compraba un postrecito, algo como para darles un gusto que yo no podía pagarlo. Entonces cuando me cargaban la tarjeta yo le compraba golosinas, me daban pena mis hijos, les quería dar algo rico que pudieran comer y él controlaba... no sé qué quería. Me lo ha llegado a decir, como que él quería manejarlo..."

"Él había hecho el cálculo de acuerdo con lo que ganaba en blanco. Yo no tenía forma de agarrar lo que ganaba en negro, obvio que él escondió la plata, no sé dónde la metió, del departamento la sacó. Ese día que vo lo llevé a esa mediación, que no hubo acuerdo, terminé pagando la mediación vo porque viste cómo funciona esto. El tipo de laburo que vo tengo, además de que es utilizado para laburar v cobrar dos pesos con cincuenta, mis dos pesos con cincuenta van en un 100% para la crianza v cuidado de mis hijos. Estov vestida por mi prima, los zapatos me los regaló mi hermana. Mis ingresos van para vivienda, comida y necesidades de los chicos. Yo no tengo un porcentaje, a mí nadie me dice 'lo que vos tenes que aportar para la vida de tus hijos es un 30%', a mí nadie me dio ese porcentaie."

También, se observa que 37,3% señala que su pareja le quitó o destruyó bienes o dinero que eran de ella.

"Pasaba lo que quería, pasaba cómo quería, y plata no me daba. Él siempre decidía lo que daba."

"Me lo dijo el mismo abogado y me lo dijo él: 'ni me hagas juicio porque cuando vaya voy a decir que no trabajo. Y si tengo alguna changa, te voy a dar 10 pesos'."

"Él dijo [al juez] que no trabajaba, que no tenía trabajo."

"Asimismo, la violencia económica aparece a través de la titularidad de los bienes, tanto los compartidos como incluso aquellos que son de propiedad o han sido comprados con recursos íntegros de las mujeres. Este tipo de manifestaciones es frecuente con el caso de automóviles. Así, por ejemplo, una de las entrevistadas señala que ella compró un automóvil con sus ingresos, pero que está anotado a nombre de su expareja. Otras tres mujeres relatan situaciones similares. En ambos casos, a pesar de que eran autos adquiridos de manera conjunta, la titularidad corresponde a las exparejas. Una de ellas relata que su expareja vendió el auto, no le dio el porcentaje correspondiente, y con eso adquirió un nuevo auto para él" (ELA, Fundación Avon, UN-FPA & DGESYC, 2023)

"...un bien en común que compramos fue el auto, pero nosotros no estamos casados, pero teníamos papel de convivencia, por la obra social, que habíamos unificado. Él pasó a mi obra social. Cuando pasamos justo compramos el auto, pero ¿qué pasó? Cuando fue hacer los papeles, lo puso su nombre. Entonces cuando me separé supuestamente vendió el auto para pagar a todos los abogados por culpa mía. Ahora él tiene otro, un Suzuki."

"Yo ganaba 7 veces más que él en ese momento. Siete... yo no veía un dólar nunca. Yo cobraba en dólares y no, no los veía. O sea, porque él los retiraba, lo sacaba, los guardaba, los cambiaba, los vendía."

"Lo administraba él. Yo trabajaba, pero él lo administraba siempre."

"EL DAÑO ES TAN DIFÍCIL DE CUANTIFICAR, NUNCA SABREMOS QUÉ PROPOR-CIÓN DE DAÑO REAL HACE... PERO LA SENSACIÓN ES **UNA MAREA NEGRA QUE TE** TOMA TODO, QUE TE MAN-CHA TODO, ES DE UNA VIOLENCIA QUE, AUNQUE TE HAYAS SEPARADO, SE **EXTIENDE EN TODOS LOS ÁMBITOS DE TU VIDA."** 

El peso de las que declaran que su pareja le **prohibió o dificultó que trabajara de manera remunerada,** reduciendo su autonomía económica, llega al casi 30%.

Como surge de la encuesta, una modalidad recurrente de violencia económica y patrimonial está asociada con la **prohibición (en diferentes grados) de trabajar,** en combinación con diferentes etapas de la pareja y/o de la relación con la expareja, en particular —pero no de forma exclusiva— cuando las mujeres tienen una mayor dependencia económica.

Otras mujeres han logrado trabajar pero solo por periodos de tiempo intermitentes, viéndose afectada su continuidad laboral por la violencia recibida.

"Volvía a casa a las 9 o 10 y no le gustó a él que yo trabaje. Pensaba que no iba a trabajar. Y recuerdo que un día quise salir para irme a trabajar y no me dejó salir, me cerró la puerta con llave y me rompió el teléfono y bueno, me hizo perder el trabajo, obviamente. Y después ya me decía que no trabajara, como que todo el tiempo quería que yo dependa de él. Después quedé embarazada y los conflictos también empezaron cuando yo quise empezar a trabajar de nuevo."

"Yo laburaba antes de tener a la nena pero no me estaba yendo bien, entonces tuve que dejar porque iba y gastaba en viajes pero no vendía, porque cuando uno no está bien de ánimo, psicológicamente, es como que está para abajo y eso se refleja."

En este sentido, las responsabilidades de las tareas de cuidado de los hijos/as en común emergen como un elemento central en los discursos de las mujeres, ya que el tiempo que les insume esta tarea que asumen de forma exclusiva o mayoritaria les impide mantener o incrementar los ingresos propios. Esto las vuelve más vulnerables frente a las situaciones de violencia económica.

En algunas ocasiones aparecen, en los relatos de las mujeres, referencias a un "pacto de pareja" tradicional por el que se decide que los hombres proveen y las mujeres crían los niños; las mujeres dejan de lado todo tipo de proyectos personales (estudios; carreras; trabajos fuera de la casa, sobre todo). Sin embargo, en una amplia mayoría de los casos, la desigual distribución de las tareas de cuidado responde a decisiones de sus (ex)parejas. Cuando las mujeres se rebelan frente a esto, se generan conflictos, que en ocasiones desembocan en otros tipos de violencia. Una de las entrevistadas afirmó que cuando ella consiguió trabajo, su pareja le recriminaba que había abandonado a su hija para salir a trabajar.

"Para mí le dio miedo que yo tuviera trabajo. Es como que pensaba que no me iba a poder controlar."

"Después él consiguió trabajo, pero bueno, seguíamos peleando obviamente porque él me decía que no trabajara, como que tenía que estar acá y que no nos iba a faltar nada, que es verdad, pero él como que quería tener el control digamos de la plata."

"Él no quería que la nena vaya al jardín porque para eso me decía que estaba yo. Era el tema de que la nena estaba mal cuidada. Venía muchas veces y la retiraba del jardín, porque como yo estaba trabajando, había abandonado a la nena."

"A mí me redujeron a la servidumbre. Yo dejé de aportar económicamente, entonces deié de tener el status de persona. Yo tenía que estar con 2 chicos chiquititos —de un año y medio para dos, y una bebé de 6 meses— todo el día en casa v sin dinero. Y un señor que venía y me decía: 'yo quiero jugar con ellos, estoy cansado, no quiero reclamos'. Entonces vo hacía todo apurada: me bañaba, preparaba la comida, limpiaba un poco, porque mientras estaba con los chicos no podía hacerlo. El señor no quería reclamos, entonces cualquier planteo que le hiciera del estilo 'no tengo guita o dejame guita' o 'hacete cargo porque yo estoy cansada', me decía: 'vos no estás bien, estás deseguilibrada. Quiero estar en paz. jugar con los chicos tranquilo'. Un modelo de familia que no era el que se había planteado en un principio, y conmigo, que nunca tuve ni esa idea, ni esa voluntad, ni ese deseo... los conflictos empezaron a ir en aumento."

Las principales consecuencias de la violencia económica y patrimonial son de tipo emocionales/psicológicas y físicas, con diversas manifestaciones: depresión en la mayoría de los casos, pero también, pérdida de autoestima, ansiedad, y dolores físicos.

"Yo me manejé muy bien profesionalmente, crecí un montón, era gerente de marketing desde los 23 años, después en regiones, igual no lo reconocía. Él me generó esta falta de autoestima; él me decía 'no sos inteligente', 'sos tonta', 'cuando yo me vaya vos no vas a poder manejarte sola, no vas a poder mantener el hogar'. Yo me enojaba y le contestaba pero en el fondo tenía terror."

"Cuando él se fue yo no sabía nada de la casa. Yo por el puesto que tenía manejaba presupuesto de 2 millones de dólares para varios países, personas a cargo, pero no podía manejar las compras de mi casa. Esto me generó un efecto físico, porque cada vez que yo me sentaba a mirar los números, él me decía 'inútil', 'vos no podés'. Eso se me caló en el cuerpo durante año y medio y estuve 3 meses sin poder pagar las cosas porque no me podía organizar. Me generó imposibilidad de manejar mis finanzas."

"El daño es tan difícil de cuantificar, nunca sabremos qué proporción de daño real hace... pero la sensación es una marea negra que te toma todo, que te mancha todo, es de una violencia que aunque te hayas separado, se extiende en todos los ámbitos de tu vida."

# "PARA MÍ LE DIO MIEDO QUE YO TUVIERA TRABAJO. ES COMO QUE PENSABA QUE NO ME IBA A PODER CONTROLAR."

# 04.1. El impacto de la violencia económica y/o patrimonial según el máximo nivel educativo alcanzado

Otra manifestación que lleva a una situación de mayor empobrecimiento de la mujer es obstaculizar la continuidad de la trayectoria educativa y de formación profesional. Una de ellas menciona un hecho de violencia sexual que derivó en un embarazo no deseado en el momento en que ella había planteado su intención de terminar la universidad, pero su pareja no quería que lo hiciera.

"Yo ya tenía esa esperanza de querer estudiar porque ya estaba creciendo mi primer hijo y dije, bueno, el año que viene iba a entrar al jardín y yo podría aprovechar para retomar mis estudios en la facultad y avanzar de a poco para no quedarme ahí. O buscar algún empleo. Pero quedé embarazada con el segundo nene que no fue deseado. Porque fue sin mi consentimiento, porque ninguno de los dos queríamos tener hijos pero él sin avisarme se sacó el protector y aun así terminó adentro."

Se reitera en las entrevistas que las tareas de cuidado y domésticas recaen casi exclusivamente sobre ellas, impidiendo que pudieran iniciar o retomar sus estudios.

"Había empezado a ir al colegio, pero como ella [la hija] era chiquita tuve que dejar todo, no podía, viste que cuando son chiquitos no podés, tuve que dejar muchas cosas para dedicarme a la familia."

"Nosotros nos separamos y yo no tengo una carrera de trabajo porque decidimos esto, que yo criaba a las nenas. De hecho, en un momento yo quise estudiar, pero quedé embarazada de nuevo."

La priorización de las carreras de sus parejas por sobre las de ellas también es mencionada. Se responde de este modo a un mandato de género por el cual las mujeres son quienes acompañan y apoyan a los varones, postergando su propio bienestar y proyecto personal por los de ellos.

"Yo quería que él estudie. Por eso lo apoyé... pero yo también quiero terminar mis estudios. Cada vez que hablamos de ese tema como que ya me incomoda porque siento que de su lado hay mucha preferencia más para él, y no se ve tanto el esfuerzo que yo estoy haciendo."

Los testimonios ejemplifican las diversas prácticas de violencia que derivan en el empobrecimiento material y financiero, pero también en términos socioculturales y de bienestar general. Si bien no es posible extraer generalizaciones a partir de las entrevistas realizadas, al analizar los testimonios desde un enfoque interseccional observamos que el impacto de la violencia sobre las condiciones de subsistencia de las mujeres y sus familias alcanza distintos grados de gravedad, arrojando a una situación de extrema precarización a quienes cuentan con menos recursos.

Al respecto, se encuentran observaciones interesantes si analizamos el impacto económico y material al interior de tres grupos diferenciados por el máximo nivel educativo alcanzado. En un primer grupo tenemos a siete mujeres que declararon tener "superior incompleto o más alto" como nivel de estudios más alto alcanzado. En el caso de seis de ellas, la situación socioeconómica de ellas y sus familias se vio afectada negativamente pero contaban con recursos e ingresos que les permitieron amortiguar las perdidas y garantizar las necesidades básicas. Sin embargo, todas manifiestan que se hace "cuesta arriba" mantener el hogar, en tanto el agresor no aporta lo necesario (o en algunos casos, ni siquiera paga la cuota alimentaria) para mantener el nivel de vida que tenían los hijos/as previo a la separación. En consecuencia, tuvieron que aiustarse a una situación de menores ingresos.

"Me encargué del club todo el año, este año dije 'se me hace cuesta arriba'. Un día dije 'basta, se terminó, no puedo'. Los chicos van a un colegio privado, entonces digo si los chicos van a vivir en el nivel de vida que yo puedo ofrecerles eso es: colegio público y las actividades públicas que ofrezca el Gobierno de la Ciudad. No puedo más, me estoy muriendo con tres laburos al mismo tiempo y no llego a fin de mes. El nivel de vida que yo les puedo dar es esto."

"Yo adapté mi modo de vida a la plata que tenía y a la situación porque sabía que con él no podía contar. Ya no podía mantenerlos a los varones que en ese momento estudiaban porque tenían más de 18 años. Me encontré que llegar a fin de mes, era... a veces es imposible. Ahora uno consiguió trabajo, se mudó y vive solo entonces ya dejar de mantenerlo fue un alivio. Después al otro le tuve que decir 'la carrera te está demandando mucho tiempo, busca trabajo vos también', porque a mí también se me hacía muy cuesta arriba."

Una mujer con superior incompleto que continúa viviendo con el agresor relata cómo ha visto obstaculizado el poder finalizar sus estudios y poder ampliar su horario de trabajo por tener que satisfacer las exigencias de su pareja que demanda apoyo para cumplir sus proyectos personales. Como consecuencia, actualmente mantiene el hogar con lo que recibe por el Potenciar (brindando prestación de servicios en una cooperativa textil), AUH y la tarjeta Ciudadanía Porteña.

"Prácticamente está comiendo gratis conmigo, porque él no está gastando un peso. No está gastando en almuerzo, en los chicos. Me está dando lo mínimo que ahora deberíamos...con las cosas que están subiendo, que tenemos un chiquito que usa pañales todavía."

En el segundo grupo, tenemos tres mujeres que declararon tener como máximo nivel educativo "secundario completo". Ellas manifiestan que sus ingresos se destinan casi en su totalidad a las necesidades, cuidados y actividades de los hijos/as mientras ellas no pueden gastar dinero para sí mismas. Si bien no se encuentran en una situación de vulnerabilidad extrema, la subsistencia no está asegurada con sus ingresos. Para una de ellas, es necesario recurrir a redes familiares para poder llegar a fin de mes. Otra de las mujeres expresa con preocupación que la necesidad de sumar horas de trabajo significó que su hija tuviera que ocuparse de las tareas de cuidado. Y la tercera mujer, quien continúa en relación con el agresor, relata cómo la necesidad de tener que ocuparse de su hija más pequeña le impide conseguir un trabajo remunerado.

"ME LO DIJO EL MISMO **ABOGADO Y ME LO DIJO** ÉL: 'NI ME HAGAS JUICIO PORQUE CUANDO VAYA **VOY A DECIR QUE NO** TRABAJO, Y SI TENGO ALGUNA CHANGA, TE VOY A DAR 10 PESOS'."

"Pago el alquiler y comer y ya. Fue conflictivo el tema de la separación, porque después de mucho tiempo decidimos separarnos, decidí separarnos, y me encontré con que no tenía nada. Desde que él se mudó, no sé cómo hice, pero pagué el alquiler, pagué la comida, no sé cómo. Me preguntás hoy y sí capaz que mi mamá me caía con fideos y harina y ahí ya no gasté, mi hermano trabaja en un lugar que le dan leche todos los días, entonces tenía la leche."

"Yo siento que los dejé, mi hija, de hecho, de muy chica tuvo que empezar a cocinar porque no estaba yo todavía. Ella cuidaba al más chico y después tuvieron que cuidar al otro más chico también."

"Estoy sin trabajo, tengo una nena de 2 años que demanda mucho tiempo y no puedo trabajar tantas horas."

Quienes mayor nivel de precarización manifiestan son las mujeres cuyo nivel educativo máximo alcanzado es "secundario incompleto". De las cinco entrevistadas que conforman este grupo, dos declaran haber conseguido un empleo recientemente, y en ambos casos no están registradas formalmente. Las tres restantes cuentan solo con los ingresos provenientes de programas sociales de transferencia de fondos: las tres reciben el Potenciar Trabajo, y trabajan brindando contraprestación en un comedor comunitario (2) y una cooperativa (1). También reciben la AUH, Tarjeta Alimentar y/o Tarjeta Ciudadanía Porteña. Al ser esta su única fuente estable de ingresos, se ven en la necesidad de depender del apoyo de comedores populares, recibir donaciones y/o requerir apoyo de sus familiares/amigos.

"Estuve un tiempo trabajando en un comedor comunitario por el plato de comida."

"Yo iba a la iglesia a buscar ropa para la nena, la llevaba a los merenderos. Y acá en el comedor donde trabajo me dan la comida para mí y para ella para la noche. Yo al mediodía como ahí en la cooperativa y ella en la escuela."

"Me arreglaba con la asignación, trabajaba a veces así un par de horas limpiando casas los fines de semana. Con el tema de la comida nunca nos faltó porque bueno, hay un comedor acá enfrente y yo retiraba la comida ahí."

Como se ha evidenciado en las entrevistas, la separación del agresor es un proceso dificultoso por diversos motivos. Para muchas de estas mujeres, especialmente quienes tienen menor nivel educativo alcanzado, salir del círculo violento las enfrenta al riesgo de queda en una situación de precariedad absoluta. Solo la posibilidad de contar con algún tipo de ingreso, como son los recibidos a través de los programas de transferencia de fondos, hace posible que puedan dar este paso.

"El miedo era, es que mi hija y mi hijo que se queden sin comer, porque yo no laburaba bien y cómo voy a sacar adelante digo yo, ese es mi miedo."

"Yo ahora estoy en Potenciar Trabajo, que es el único que me permite acomodarme con los horarios, por el tema de los chicos, que no tengo con quién dejarlos. Y porque hace no mucho también me hice la Ciudadanía Porteña y eso también empezó a ayudar un montón." "Un amigo trabaja con todas mujeres, la mayoría sufren o sufrieron violencia de género, es como que casi todas pasan por lo mismo, se separan y los maridos... entonces me dice 'Te voy a anotar en el plan pero dame tiempo me dijo, te puedo pagar con mercadería', yo dije que bueno. Y empecé a ir todos los días. Siempre había algo para hacer, limpiar, ayudar a los chicos de reciclado, también trabajaba en la parte de mercadería de lo que son todos los merenderos destinados a la villa y bueno, ahí empecé como a... soltarlo, ¿no? Y cuando ya me dieron el Potenciar, yo ya no aguantaba más y ahí nos separamos."

"EL MIEDO ERA. **ES QUE MI HIJA** Y MI HIJO QUE **SE QUEDEN** SIN COMER, **PORQUE YO NO LABURABA BIEN Y CÓMO VOY A SACAR ADELANTE** DIGO YO, ESE ES MI MIEDO."



Acceso a los dispositivos institucionales disponibles



# O5. Acceso a los dispositivos institucionales disponibles

"Las situaciones de violencia contra las mujeres son complejas, tienen efectos en múltiples aspectos de sus vidas y son difíciles de atravesar de manera individual. Además, muchas de las mujeres que se enfrentan a situaciones de violencia económica y patrimonial pierden su independencia económica, lo cual las coloca en una situación de vulnerabilidad frente a los agresores. Es por ello que ofrecer escucha activa y contención, sin juzgar sus decisiones resulta crucial" (ELA, Fundación Avon, UNFPA & DGESYC, 2023).

"En caso de ser posible, es importante acercar a las mujeres información, recursos y herramientas que contribuyan no sólo a enfrentar la situación de violencia que están atravesando, sino también que abonen a su bienestar general y su salud mental" (ELA, Fundación Avon, UNFPA & DGESYC, 2023).

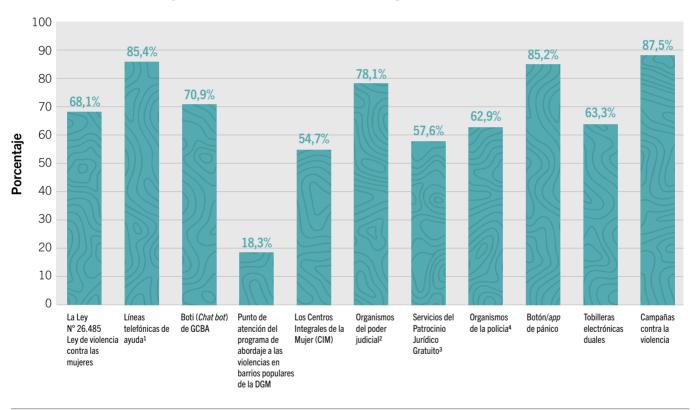


Independientemente de la decisión eventual de buscar ayuda frente a una situación de violencia, la encuesta pone de manifiesto que más del 85% de las mujeres encuestadas conocen las campañas públicas contra la violencia, la existencia de líneas telefónicas de ayuda, y los botones de pánico, y casi el 80%, or-

ganismos del poder judicial especializado; lo que muestra que es extendido el conocimiento de los dispositivos de asistencia disponibles. Sin embargo, resultan poco conocidos los puntos de atención del programa de abordaje a las violencias en barrios populares, de la Dirección General de la Mujer (gráfico G.19).

G.19

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que conocen leyes, números telefónicos de ayuda, campañas e instituciones destinadas a la información y asistencia a víctimas de violencia de género. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>La línea 144 (Línea nacional), la línea 137 (Línea Ministerio de Justicia de la Nación).

Nota: la suma de porcentajes no es igual a 100 dado que se trata de ítems de respuesta múltiple.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OVD), Oficina de Asistencia a la Víctima y Testigo (OFAVyT, Fiscalía CABA), Juzgado de familia, Fiscalía penal, Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM).

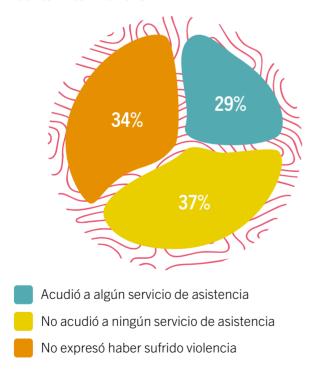
<sup>3</sup> Defensoría General de la Nación, la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, Patrocinio penal gratuito para víctimas de violencia de la Subsecretaria de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad del GCBA, Patrocinio jurídico gratuito de la UBA.

<sup>4</sup>Comisarías de la Mujer de la Provincia de Bs. As., Unidades de género de la Superintendencia de violencia familiar y de género de la Policía de la Ciudad.

De las mujeres que padecieron violencia, según emerge del bloque de preguntas destinadas a su detección, el 37% no acudió a servicio de asistencia alguno, pese haberse reconocido como sujeto de violencia alguna vez, el 34% no reconocieron haberla sufrido alguna vez en la vida, y el 29% concurrieron a alguna institución pública de asistencia a víctimas de violencia (gráfico G.20). Pese a ser más las mujeres que buscan ayuda (en 2018 al-

#### G.20

Distribución porcentual de mujeres de 18 años y más que sufrieron algún hecho de violencia por parte de alguna pareja actual o anterior, según si acudió a alguna institución de asistencia a víctimas de violencia de género. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas. GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

canzaban el 22%) aún siguen siendo mayoría quienes no reconocen la violencia o deciden no recurrir a un centro de asistencia.

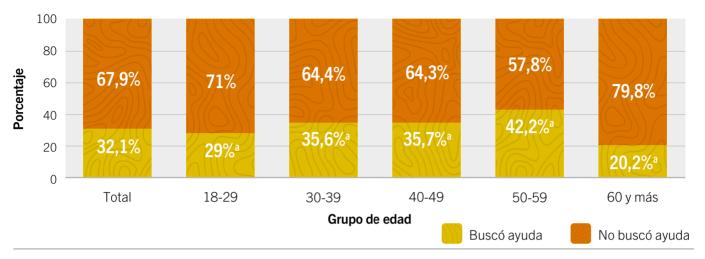
Entre las mujeres que reconocen haber sufrido alguna situación de violencia (gráfico G.21), el 32,1% buscó algún tipo de ayuda. Se destacan algunas diferencias por grupo de edad: los porcentajes son más elevados en los grupos de 30 a 39 años, 40 a 49 años y 50 a 59 años, mientras que es menor en las edades extremas, las mujeres de 18 a 29 años y las de 60 y más.

En 2023, al igual que en 2018, la encuesta indagó si las mujeres que reconocían haber sufrido violencia en algún momento de su vida buscaron ayuda en servicios de asistencia a víctimas. Las instituciones donde las mujeres acudieron en mayor porcentaje son los organismos del poder judicial (17,3%), seguidos por la utilización de las líneas telefónicas de ayuda (7,3%) y los organismos de la policía (7,1%). Un 9,7% también menciona haberse contactado con otras instituciones.

Vale destacar que en todos los centros de asistencia por los cuales se preguntó, se evidencia un porcentaje mayor de víctimas que acudieron con relación a 2018. La identificación de nuevos dispositivos en el último relevamiento, como el botón o la app de pánico, muestra un 4,1% de víctimas que lo utilizaron; mientras que en los casos del Boti (chat bot) del GCBA, los puntos de atención del programa de abordaje a las violencias en barrios populares de la Dirección General de la Mujer y las tobilleras electrónicas duales presentaron un porcentaje muy bajo, por lo cual se los incluye en la categoría "Otro".

#### G.21

Distribución porcentual de mujeres de 18 años y más que reconocen haber sufrido alguna situación de violencia según si buscaron ayuda en algún servicio de asistencia a víctimas de violencia de género y grupo de edad. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



<sup>&</sup>lt;sup>a</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

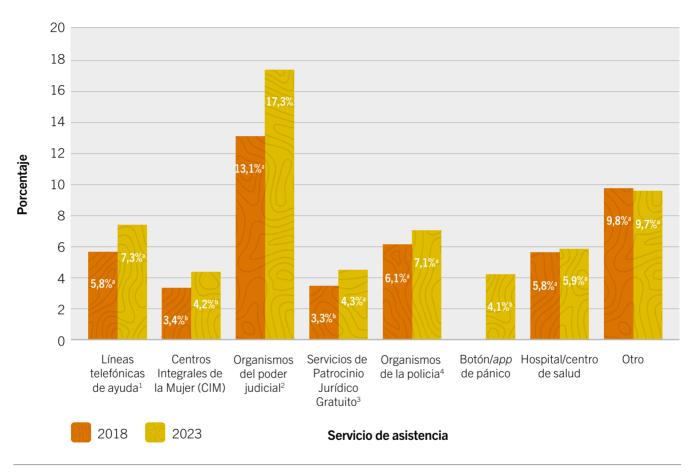
Nota: excluye los casos en que no se puede definir si buscó ayuda en algún servicio de asistencia.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.



#### G.22

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que reconocen haber sufrido alguna situación de violencia y que buscaron ayuda en cada servicio de asistencia a víctimas de violencia de género. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 y 2023



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>La línea 144 (Línea nacional), la línea 137 (Línea Ministerio de Justicia de la Nación).

Nota: en 2018 la encuesta no indagó sobre la utilización del botón o app de pánico. Excluye los casos que respondieron no sabe/no contesta. La suma de porcentajes no es igual a 100 dado que se trata de ítems de respuesta múltiple.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Años 2023 y 2018.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OVD), Oficina de Asistencia a la Víctima y Testigo (OFAVyT, Fiscalía CABA), Juzgado de familia, Fiscalía penal, Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Defensoría General de la Nación, la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, Patrocinio penal gratuito para víctimas de violencia de la Subsecretaria de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad del GCBA, Patrocinio jurídico gratuito de la UBA.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Comisarías de la Mujer de la Provin cia de Bs. As., Unidades de género de la Superintendencia de violencia familiar y de género de la Policía de la Ciudad.

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

<sup>&</sup>lt;sup>b</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 20 % y menor o igual al 30%).

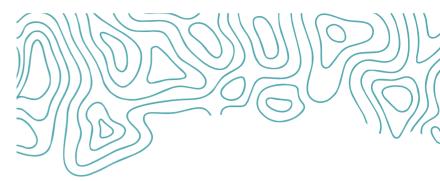
### Respuestas institucionales: Línea 144 y Centros Integrales de la Mujer

La violencia de género fue considerada, hasta la ampliación de derechos de las mujeres y diversidades, como de instancia privada. Por lo tanto, sus formas y tratamiento deberían respetar ese espacio. Hoy es indiscutible que esta problemática pertenece a la esfera pública y es allí donde debe atenderse y resolverse.

En la Ciudad, hay dispositivos de atención y contención de las mujeres y diversidades que sufren violencia por razones de género. Son espacios seguros en los cuales se puede hablar de este tema que es tan difícil, aún hoy, de ser compartido y comunicado. El relato, la consulta y la escucha atenta de parte de las personas involucradas es el primer paso para la resolución de las situaciones de violencia.

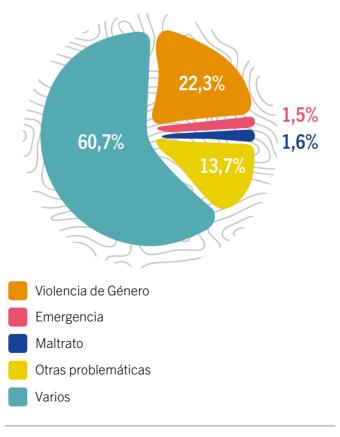
Los Centros Integrales de la Mujer (CIM) promueven los derechos de las mujeres y las políticas de igualdad de género en la Ciudad. En los CIM se proporciona información y asesoramiento y se provee de las herramientas necesarias para hacer frente a situaciones de violencia.

En 2018 existían 12 CIM que realizaron 31.725 atenciones. El número llega a 16 centros en 2022, distribuidos por todo el territorio de la Ciudad. En este último año, brindaron 64.228 atenciones, más del doble que en 2018. Se registraron 4.467 nuevas admisiones. Participaron en entrevistas de orientación psicológica y social 21.820 mujeres y 10.228 recibieron asistencia psicológica (34,0% y 15,9% del total de personas

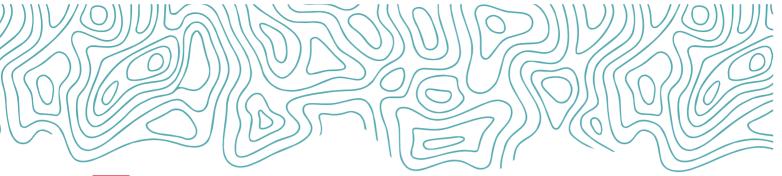


RG.1

Distribución porcentual de casos registrados en la Línea 144 por tipo de consulta. Ciudad de Buenos Aires. Año 2022

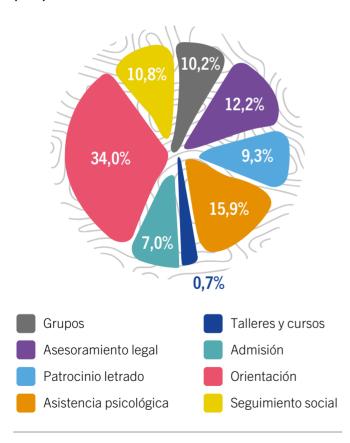


Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat. Dirección General de la Mujer. Central de Llamadas.



#### RG.2

Distribución porcentual de casos registrados en la Línea 144 por tipo de consulta. Ciudad de Buenos Aires. Año 2022



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA) sobre la base de datos de Desarrollo Humano y Hábitat. Dirección General de la Mujer.

atendidas, respectivamente). Accedieron a patrocinio letrado 6.000 mujeres y fueron asesoradas en temas legales 7.824 personas (el 9,3% y el 12,2% en el orden respectivo). En el seguimiento de las problemáticas sociales se incluyeron 6.918 casos atendidos, el 10,8% del total. En los cursos dictados en 2022, 420 personas recibieron conocimientos y herramientas para gestionar los problemas de violencia. En los grupos conformados para generar redes de apoyo participaron 6.551 mujeres, que constituyen el 10,2% de las personas atendidas.

La Dirección General de la Mujer implementó servicios telefónicos de atención y asesoramiento en diferentes problemáticas de la mujer: Línea de violencia familiar, Línea Te Ayudo y Línea de información general, y Salud integral. En 2017, estos servicios pasaron a la Línea 144 y finalmente, en 2019, se integraron al sistema de la Línea 144 de Nación.

En 2022 se recibieron 48.591 llamadas de las cuales, 37.409 se identificaron como casos en cada temática. Por violencia de género, se registraron 6.643 consultas, el 22% de los casos registrados. El 13,7% de los registros (3.092 llamadas) corresponden a problemas de violencia intrafamiliar, situaciones sociales en general, salud mental, etc. Se derivaron 350 llamadas desde el 911 y se recepcionaron 201 llamadas por maltrato infantil. En la categoría Varios (27.106 llamadas), se reúnen las consultas de varones agresores, llamadas que no corresponden a la línea y llamadas interrumpidas.

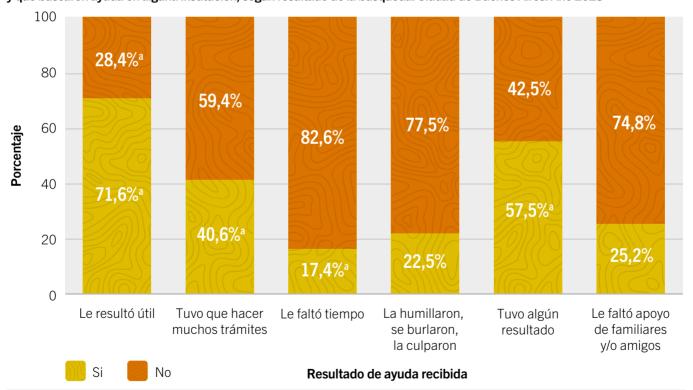
El análisis de las respuestas acerca de la búsqueda de ayuda en distintos centros de asistencia por parte de las víctimas de violencia de género, da cuenta de una valoración positiva: el 71,6% manifiesta que le resultó útil, mientras que un 57,5% reconoce que tuvo algún resultado. Estos porcentajes son superiores a los registrados en 2018 (59,5% y 47,5%, respectivamente)<sup>19</sup>.

Un 25,2% o menos reconocen problemas como la falta de apoyo de familiares y/o amigos, el modo en que se sintió tratada ("la humillaron, se burlaron, la culparon") o la falta de tiempo. Un factor que puede terminar siendo desalentador al momento de recurrir a una institución de ayuda es la cantidad de trámites que las víctimas deben realizar, un 40,6% de las encuestadas expresan que tuvieron que hacer muchos trámites.

19 Ver al respecto DGESYC (2019) op.cit.

G.23

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que reconocen haber sufrido algún tipo de violencia por alguna pareja actual o anterior y que buscaron ayuda en alguna institución, según resultado de la búsqueda. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



<sup>&</sup>lt;sup>a</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

Nota: excluye los casos que respondieron no sabe/ no contesta. La suma de porcentajes no es igual a 100 dado que se trata de ítems de respuesta múltiple.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

Casi la mitad de las mujeres que no acudieron a un servicio de ayuda, pese a reconocer haber sufrido alguna situación violenta, declaran como razón principal que "No era grave o necesario" (48,1%). Es importante mencionar que en 2018 dicho porcentaje trepaba al 62,0%, lo cual puede ser un dato alentador en tanto implica un avance en la búsqueda de ayuda por parte de mujeres que sufren violencia.

Otros de los principales motivos mencionados, que aumentaron respecto de 2018, están relacionados con el desconocimiento de adónde ir (16,6% vs. 12,0%), el sentirse avergonzada (12,2% vs. 9,2%) y la desconfianza (8,7% vs. 5,8%).

Un menor peso se registra en las opciones "Temor a amenazas o consecuencias..." (6,9%), "Creía que no le ayudarían/sabe de otra persona que no fue ayudada" (5,2%) y "Le prometió que no volvería a pasar" (3,8%).

C.4

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que reconocen haber sufrido alguna situación de violencia y no acudieron a algún servicio de asistencia a víctimas de violencia de género según razones más relevantes por las que no buscó ayuda. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 y 2023

Razones por las que no buscó ayuda	2018	2023
No era grave/no era necesario	62,0	48,1
No sabía adónde ir	12,0°	16,6ª
Le daba vergüenza	9,2ª	12,2ª
No confía en nadie	5,8⁵	8,7 <sup>b</sup>
Temor a amenazas/consecuencias/más violencia	6,8ª	6,9 <sup>b</sup>
Creía que no le ayudarían/sabe de otra persona que no fue ayudada		5,2⁵
Le prometió que no volvería a pasar	6,6 <sup>b</sup>	3,8 <sup>b</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

<sup>&</sup>lt;sup>b</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 20 % y menor o igual al 30%).

<sup>---</sup> No se presenta dato debido a que el coeficiente de variación estimado es mayor al 30%.

**Nota:** la suma de porcentajes no es igual a 100 dado que se trata de ítems de respuesta múltiple.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

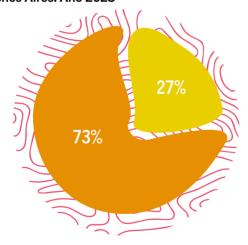
#### 05.1. Denuncia en la Justicia

Entre las mujeres que reconocen haber sufrido alguna situación de violencia, solo el 27% realizó la denuncia en el sistema judicial, lo que significa un aumento de 4 pp respecto de lo registrado en 2018.

Los principales motivos nombrados por las mujeres que reconocen haber padecido hechos violentos y no haber realizado la denuncia en el sistema judicial se vinculan con la creencia de poder resolverlos sola (23,5%), el desconocimiento de adónde acudir (16,3%), la vergüenza y humillación (15,6%) y el sentir que los daños no fueron fuertes (12,1%).

#### G.24

Distribución porcentual de mujeres de 18 años y más que reconocen haber sufrido alguna situación violencia según realización de la denuncia en el sistema judicial. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Realizó denuncia en el sistema judicial

No realizó denuncia en el sistema judicial

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas. GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

En menor porcentaje también mencionan no acudir a la justicia en tanto los episodios vividos son vistos como parte de la vida (7,3%) o no considerados como violencia (5,7%).

**C.5** 

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que reconocen haber sufrido alguna situación de violencia según principales motivos por los que no realizó denuncia en el sistema judicial. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023

Motivos por los que no realizó denuncia en el sistema judicial	%
Cree que puede resolverlo sola	23,5ª
No sabía adónde ir	16,3ª
Vergüenza y humillación	15,6ª
Siente que los daños no fueron fuertes	12,1ª
Otro	8,5ª
Es parte de la vida (es normal)	7,3ª
No lo considera violencia	5,7 <sup>b</sup>
Concluyó relación	5,5 <sup>b</sup>
No cree en la justicia	4,9 <sup>b</sup>
Para que la familia no se entere	4,7 <sup>b</sup>
Le dijo que iba a cambiar	4,6⁵
Miedo de recibir más golpes o que golpee a sus hijos/as	4,0 <sup>b</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

Nota: la suma de porcentajes no es igual a 100 dado que se trata de ítems de respuesta múltiple. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

<sup>&</sup>lt;sup>b</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 20 % y menor o igual al 30%).

#### 05.2. Claves para extender puentes

Si bien los datos muestran que se registra una leve mejoría en la búsqueda de ayuda y en la realización de denuncias, los testimonios permiten comprender los bajos guarismos y el largo camino que aún es necesario recorrer.

Las entrevistas en profundidad de las mujeres que padecieron violencia económica echan luz en las problemáticas que impiden acceder a ayudas concretas y a la judicialización de los hechos de violencia<sup>20</sup>.

Uno de los obstáculos mencionados por las entrevistadas se relaciona con las dificultades para acceder a información sobre violencia contra las mujeres.

"Me hubiese gustado tener más información. Saber qué es violencia. Yo soy extranjera y en mi familia no se hablaba de esto. Si hubiese sabido, habría puesto el no desde el inicio, hubiese sido más firme. Hoy aprendí que la información es poder. Porque si no, te quedás con lo que te dice el resto. Hay muchos lugares donde podés ir a asesorarte, y después tomo la decisión de qué hago o no, pero, por lo menos, lo sé."

Los testimonios relevados dan cuenta de que el papel de la justicia está muy devaluado. La mayoría de las entrevistadas señala que tuvo malas experiencias porque no se las consideró, a ellas o a sus hijos/as; las respuestas fueron lentas o incluso ineficientes. Algunas incluso afirman que las ignoraron. "Para salir de esto [situación de violencia económica] es tiempo, paciencia y muchos recursos propios. Es algo que nos vamos inventando. Entendí que la Justicia no es la salida. No funciona, somos un número."

En varias ocasiones revictimizaron a las mujeres: tanto por descreimiento, juzgamiento o subestimación de sus relatos, así como también, por obligarlas a dar prueba de lo acontecido y no exigir nada a la contraparte durante procesos judiciales.

"La Justicia funciona en favor del hombre, y esto yo no lo creía, pensé que era algo de las feministas de pañuelo verde y no me sentía identificada con eso. Hasta que me tocó. ¿A él le piden hacer acreditación de tratamiento psiquiátrico y psicológico? No, me lo piden a mí y a mis hijos; y el que ejerció violencia fue él. A él no lo obligan a la acreditación de tratamientos. A mí ya me hicieron tres pericias porque las pide; yo también la pedí, pero no se la hacen. Pero es así con todas las mujeres, en la organización a la que voy, compartimos las historias y nos ayudamos, y esto se ve todo el tiempo."

La disputa por la cuota alimentaria no es ajena a estas experiencias en torno a la Justicia. En la gran mayoría de los casos entrevistados, el reclamo judicial se estima como "muy costoso" para las mujeres no solo en términos económicos (solventar trámites, traslados, honorarios profesionales, sellados, entre otros), sino también en relación con el tiempo que supone sostener los procesos judiciales, sobre todo aquellas que son jefas de hogar luego de separarse o que no pueden solicitar tiempo en su trabajo para la realización de este tipo de diligencias.

"Como madre, yo priorizo mi trabajo, mi salud Pero la realidad es que ya me pasó con el primero, que no pude obtener nada, dije 'bueno, listo'; y eso que yo presenté donde trabajaba, pero nunca le embargaron el sueldo, nunca nada. Después, una termina haciendo las cosas por sí misma."

"...la obligación de lo económico para la protección de los menores. ¿Vos te pensás que yo puedo producir mucho con esto que vo viví? Tengo una fuerza... se tiene que hacer cumplir que pague los alimentos. No puede ser que tengas que hacer juicio para esto. Es irrisorio: vos tenés que pagar por algo que tus hijos tienen derecho. Tenés que pagar como 400 o 500 mil pesos, ¿quién puede pagar esa plata para que te den los alimentos básicos? Después, cuando te asignan alimentos provisorios son 30 mil pesos, que son 2 compras de comida de carne... y, además, puede ser que el tipo no lo pague. Tenés que hacer todo un trámite en la fiscalía para denunciarlo por incumplimiento, cuando ya tenés un fuero que te maneja todo el tema de alimentos. Y las sentencias de alimentos van de 8 a 10 meses...; Es una locura! Por eso las mujeres no tienen acceso a la justicia, no saben cómo tener acceso gratuito y además no hay abogados especializados en género."





Reflexiones finales





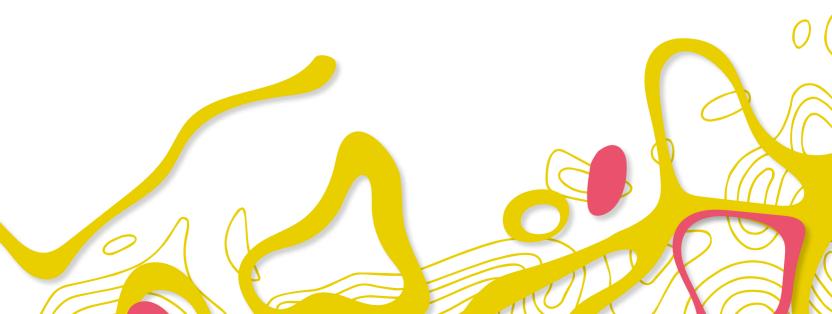
- Se observa un mayor nivel de exposición a hechos de violencia en aquellas mujeres que no completaron el nivel superior o tienen hasta secundario incompleto, las desocupadas, nativas de países limítrofes que presumiblemente cuentan con menos redes de contención y ayuda para superar la situación de violencia y las mujeres que tuvieron 3 o más hijos/as, separadas, viudas y divorciadas.
- Las expresiones de violencia psicológica con mayor peso son: los insultos (casi 70%), celos o molestia si conversa con otra persona, (51,8%); humillación delante de otras personas (44,4%).
- Respecto de las que sufrieron violencia física, 80% fueron empujadas, arrinconadas o sufrieron tirones de cabello al menos una vez por parte de sus parejas; 64,4% de las mujeres refieren haber recibido al menos una vez alguna bofetada y casi la mitad (49,2%) manifiestan que les tiraron cosas para lastimarlas.
- Los hechos de violencia física tienen lugar, en su gran mayoría, cuando la mujer se encuentra a solas con su agresor (88,1%) y cuando se inicia la convivencia (55,3%).

- Entre las consecuencias más presentes entre las víctimas de violencia física se destacan los problemas psicológicos o emocionales (71,7%), la perdida de interés en las relaciones sexuales (62,0%), la existencia de moretones y/o dolores en el cuerpo y la percepción de que "no valían nada" (54,3%).
- En relación con la violencia sexual, 85,4% de quienes la padecieron refiere haber tenido relaciones sexuales sin desearlas por miedo a su pareja. En segundo lugar, como formas de violencia más comunes aparecen el verse obligadas a desvestirse, dejarse tocar o tocar partes íntimas, besar, abrazar o cualquier otro acto sexual (48,3%) y ser obligadas por sus parejas a tener relaciones sexuales sin quererlo (48,0%).
- En el ámbito de la violencia económica, las manifestaciones más significativas incluyen negarles el dinero suficiente o dejar de proporcionarles fondos para los gastos del hogar (59,3%); el 48,3% de las mujeres informa que sus parejas han gastado el dinero destinado a las necesidades del hogar. Otros aspectos relevantes son la prohibición de tomar decisiones sobre el uso de los ingresos del hogar (39,3%) y la situación en la que la pareja les ha quitado o destruido bienes o dinero que les pertenecían (37,3%).



- De las mujeres que padecieron violencia, según emerge del bloque de preguntas destinadas a su detección, 34% no reconocieron haberla sufrido alguna vez en la vida, 29% acudieron a alguna institución pública de asistencia a víctimas de violencia y 34% no acudió a servicio de asistencia alguno.
- Entre las mujeres que reconocen haber sufrido alguna situación de violencia, el 32,1% buscó algún tipo de ayuda.
- Las instituciones donde las mujeres acudieron en mayor medida son los organismos del poder judicial (17,3%), las líneas telefónicas de ayuda (7,3%) y las instituciones policiales (7,1%).
- El 71,6% manifiesta que le resultó útil acudir a estos servicios, mientras que un 57,5% reconoce que tuvo algún resultado. Estos porcentajes son superiores a los registrados en 2018 (59,5% y 47,5%, respectivamente).

- Casi la mitad de las mujeres que no acudieron a un servicio de ayuda declaran como razón principal que el episodio "No era grave o necesario" (48,1%); porcentaje que, en 2018, trepaba al 62,0%, reflejando un avance en torno al reconocimiento de situaciones de violencia por parte de las víctimas.
- Las razones por las cuales las mujeres no realizan la denuncia judicial debe ser consideradas para mejorar la respuesta institucional. En tal sentido, la razón más mencionada refiere a la creencia de poder resolverlos sola (23,5%).
- De las entrevistas en profundidad emerge la necesidad de facilitar el acceso a la justicia como así también revisar los costos, dado que las mujeres con mayores necesidades materiales parecen ser las más afectadas. Por otro lado, también se evidencia la necesidad de contar con información para solicitar ayuda especializada en cuestiones de género.



# Bibliografía

Bott, S., Guedes. A., Ruiz-Celis A.P., Mendoza J.A. (2019). "Intimate Partner violencie in the Americas: a systematic review and reanalysis of national prevalence estimates", *Rev. Panam Salud Pública*, 43 (26), pp. 1-12. https://doi.org/10.26633/RPSP.2019.26.

Dirección General de Estadística y Censos (DGESYC) (2019). *Percepción e incidencia de la violencia de género. En el camino de la equidad de género.* Ciudad de Buenos Aires: Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Ellsberg M., Heise L. (2005). *Researching violence against women: a practical guide for researchers and activists.*Washington: World Health Organization y PATH.

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), Fundación Avon, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Dirección General de Estadística y Censos (DGESYC) (2023). Cadenas invisibles: Un análisis de las manifestaciones e impacto de la violencia económica en la vida de las mujeres. Ciudad de Buenos Aires.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

## **Anexo**

La totalidad de las entrevistadas son mujeres cisgénero.

Unidades primarias y secundarias seleccionadas por marco de muestreo. Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023

Marco de muestreo	Unidades seleccionadas		
	Unidades Primarias	Unidades Secundarias	
Marco 1 "Viviendas particulares generales"	300	4200	
Marco 3 "BaPIs"	20	200	

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta sobre la situación de las mujeres. Año 2023.

Principales características de las mujeres entrevistadas

**Nacionalidad:** la gran mayoría de las mujeres entrevistadas son argentinas; sin embargo, la muestra también se conforma por mujeres nacidas en Bolivia y Paraguay.

Rango de edades: mujeres entrevistadas de 27 a 62 años; sin embargo, la gran mayoría de las que accedieron a ser

entrevistadas tienen entre 30-39 años (5 mujeres), y 40-49 años (6 mujeres).

**Hijos/as:** de las 15 entrevistadas, 14 tienen hijos/as. En promedio, la gran mayoría tiene entre 2 y 3 hijos/as.

Pareja: solo 3 mujeres se encuentran aún en pareja con las personas que cometieron/cometen actos de violencia económica y afirman que conviven con ellos; sin embargo, la gran mayoría de las mujeres entrevistadas decidieron separarse y/o divorciarse como salida a la situación de violencia económica —y, generalmente, de otros tipos asociados—que vivenciaban con el agresor.

Nivel de estudio: solo 5 mujeres entrevistadas declaran haber comenzado estudios universitarios, 3 de ellas han completado este nivel, y 3 de entre aquellas declaran que se desempeñan en su profesión —de manera independiente o en relación de dependencia—. Solo una se encuentra en proceso de búsqueda laboral. El resto de las mujeres entrevistadas presenta una gran diversidad en los estudios realizados/alcanzados: en general, declaran tener estudios primarios y secundarios, aunque también conforma la muestra de este estudio, una mujer analfabeta.

Ocupación: solo 2 indican que al momento de la entrevista no tienen un trabajo remunerado, una de ellas se identifica como "ama de casa" y la otra declara que se encuentra desocupada —en proceso de búsqueda laboral—. Las demás se encuentran en condiciones de empleabilidad diversas: gran parte de las entrevistadas se encuentran en relación de dependencia tanto con trabajo registrado como no registrado: algunas son profesionales independientes y otras trabajan en cooperativas u organizaciones asociadas con el Programa Potenciar Trabajo.

**Subsidios:** gran parte de las mujeres entrevistadas cobran subsidios; los más mencionados fueron: Tarjeta Ciudadana

(Alimentos de la Canasta Básica), Asignación Universal Por Hijo (AUH), Programa Acompañar, por Discapacidad.

Situación socioeconómica: se entrevistaron mujeres de diversa condición socioeconómica: mujeres de clase media acomodada, de clase media, y mujeres de clase popular; sin embargo, en la muestra prevalecen las mujeres de extracto popular y mujeres de clase media que a raíz de la separación/divorcio con el agresor, han visto afectada su situación socioeconómica, muchas de ellas se encuentran por debajo de la línea de la pobreza (sin poder satisfacer las necesidades básicas de sus hogares, para ellas y sus hijos/as). Al momento de la entrevista, la gran mayoría de las mujeres eran jefas de hogar y sus ingresos eran los sostenes fundamentales, y, en varios casos, los únicos.

Cuota por alimentos para hijos/as: también conforma los ingresos de las mujeres, en aquellos casos de separación/ divorcio. Sin embargo, entre las mujeres entrevistadas separadas, en procesos de divorcio o ya divorciadas, solo 5 declaran tener regulados por el juzgado competente los alimentos que aportan los padres de sus hijos/as. Dos de entre estos decidieron dejar de pagarlos de manera arbitraria.

Vivienda: la situación de la vivienda de las mujeres entrevistadas es diversa: algunas de ellas son copropietarias con su expareja (lo que implica una importante fuente de conflictos y continuidad de la violencia económica); otras tienen la propiedad (casa en un terreno de familiar, en un terreno en una villa, o vivienda social adjudicada); gran parte de las entrevistadas alquilan, mientras que otras viven en casas de familiares (padres y/o madres generalmente).











IRAM-ISO 9001:2015

